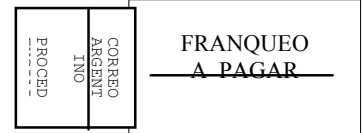


Registro de Propiedad
Intelectual N° 602.520



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

42a. REUNION – 2a. SESION EXTRAORDINARIA– 21 DE ENERO DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.2)
- 3 - Decreto de Presidencia N° 25: Convocando a Segunda Sesión Extraordinaria.(P.2)
- 4 - Declaración de Urgencia e Interés Público de los Asuntos.(P.3)
- 5 - Orden del Día.(P.)
 - I - Proyecto de ordenanza Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2016, Exp. 1.401-HCD-2015.(P.3)
 - II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el 10° Campeonato de Baby Fútbol organizado por el Club Sixto Laspiur, Exp. 35/2016.(P.37)
 - III - Proyecto de ordenanza referido a la Reglamentación del Régimen de Empleo Municipal, Exp. 20-HCD-2016.(P.37)

- IV - Proyecto de ordenanza creando el Registro de Podadores, Exp. 354-HCD-2014 c/ 990-HCD-2015. (P.38)
- 6 - Decreto de Presidencia N° 26: Designación de concejales.(P.38)
- 7 - Homenajes y Manifestaciones.(P.39)
- Apéndice.(P.41)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiún días del mes de enero de 2016, a la hora 13:50.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaria a los concejales presentes.

-Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran para su consideración los Diarios de Sesiones N° 38 y 39 de los días 17 y 29 de diciembre de 2015, respectivamente.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

3

DECRETO DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así:
“DECRETO N° 25: Convocando a la Segunda Sesión Extraordinaria.

Visto la petición efectuada por el bloque Cambiemos; y

Considerando los alcances del Artículo 12° del Reglamento Interno, el Presidente del

Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Convóquese al Honorable Concejo Deliberante a la Segunda Sesión Extraordinaria, para el día 21 de enero de 2016, a las 10 horas, a fin de considerar la URGENCIA E INTERES PUBLICO del siguiente

ORDEN DEL DIA

A) EXPEDIENTES SOLICITADOS POR LOS CONCEJALES PARA SER DECLARADOS DE “URGENCIA E INTERES PUBLICO”:

- 1) Exp. 1.401-HCD-2015 (1-210-13409-2015-0-0): Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2016.
- 2) Exp. 35-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el 10° Campeonato de Baby Fútbol organizado por el Club Sixto Laspiur.
- 3) Exp. 20-HCD-2016, proyecto de ordenanza referido a la Reglamentación del Régimen de Empleo Municipal.
- 4) Exp. 354-HCD-2014 c/ 990-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando el Registro de Podadores.

Artículo 2° - Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 20 de enero de 2016”.

4

DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO DE LOS ASUNTOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En primer lugar ponemos en consideración la declaración de Urgencia e Interés Público de los asuntos a tratar.

En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un breve cuarto intermedio a fin de reunir las firmas de los citados expedientes.

-Es la hora 13:55.

-A la hora 14:10.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, solicito el tratamiento de los expedientes mencionados.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura individual a cada uno de los expedientes.

I

CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2016

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la

palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- En esta sesión extraordinaria vamos a dar abordaje al tratamiento del Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos 2016.

En primer término quiero agradecer a todos los bloques políticos que han colaborado con aportes y modificaciones, que han manifestado algún tipo de propuestas, ya sean partidarias, presupuestarias, como así también en la elaboración conjunta del listado de subsidios que se otorgan a las diferentes entidades de la ciudad.

Comenzamos esta labor teniendo reuniones con Comisión de Presupuesto; luego continuamos con visitas de los funcionarios de las distintas secretarías del Ejecutivo, creándose un vínculo de trabajo y un diálogo continuo entre este Cuerpo y el Municipio, con lo que hoy podemos tener un despacho consensuado y esperemos se acompañe por los distintos bloques en este Honorable Concejo Deliberante.

En lo que tiene que ver con los montos totales que suma el proyecto que estamos considerando en este recinto, es de \$ 2.437.175.764,78. La gestión del actual Intendente pone énfasis en el esfuerzo contante para dar una mayor eficiencia y transparencia al gasto público y optimizar así la aplicación de los recursos disponibles, con el fin de lograr un equilibrio financiero y presupuestario.

Se tuvieron en cuenta pautas y ejes prioritarios en la elaboración del proyecto, como por ejemplo una mayor transparencia en los actos de gobierno, un trabajo transversal bajo órbitas de proyectos comunes a desarrollar por las diferentes áreas con un objetivo claro de coordinación

y eficiencia; una agenda social que recorra la ciudad pero que se detenga en los sectores más vulnerables; una jerarquización de áreas y del personal municipal; una mejora en la calidad de vida de los vecinos; normalidad institucional con un Intendente presente; nuevas políticas de gestión interdisciplinaria; estadísticas creíbles para proyectar políticas públicas serias y un compromiso con los vecinos y entidades de la ciudad. Así cada área abordará problemáticas correspondientes a áreas programáticas de manera acabada, generando secretarías de puertas abiertas.

Por ello, y si se analiza el proyecto de manera global, se otorga preponderancia al área de políticas sociales, donde se elaboró un organigrama horizontal descentralizado y transversal donde se planificaron detenidamente acciones orientadas a la integración, al desarrollo humano, a la atención pormenorizada de situaciones de vulnerabilidad social, igualdad de oportunidades, protección de la familia, fomento de empleo, deporte, organizaciones no gubernamentales; pero por sobre todo, a la promoción y capacitación y la educación como un derecho inalienable que tiene que brindar el Estado como herramienta para el futuro.

Al momento de elaborar el Presupuesto y organizar secretarías se vio prioritario proteger y promover derechos de niños, niñas, adolescentes, problemas de género, personas con discapacidad y adultos mayores.

Siempre escuché a nuestro Intendente hablar de “obras y políticas para integrar el sur con el norte” y que “la primera infancia es la etapa de la vida más importante en términos de desarrollo de la persona, que

las carencias y deficiencias que se sufran en esa etapa no pueden ser recuperadas nunca más”.

Así que siguiendo este enfoque y sabiendo que la ausencia de políticas de seguridad perjudica a todos pero más que nada a los sectores más postergados de nuestra ciudad, se creó una Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que garantice seguridad a los habitantes de Bahía Blanca, mediante acciones directas en estricta colaboración con las fuerzas policiales y eliminando compartimentos estancos en las diferentes fuerzas, todo dentro de un Plan Integral de Seguridad Pública coordinando acciones con el Poder Judicial, la prevención del delito, la mayor presencia del Estado en el espacio público y la formación, capacitación continua y equipamiento de la Policía.

Dentro de los lineamientos ejes de la Intendencia y con un claro objetivo de coordinación y de eficiencia, se propone que los barrios de Bahía Blanca con participación prioritaria de las delegaciones municipales, tengan un plan estructurado en infraestructura con obras de mantenimiento del espacio público, pavimento, obras de servicios básicos, alumbrado público, entre otros tantos.

Por su parte, desde la Agenda Cultural se busca promover la inclusión social a través del desarrollo de sus potencialidades, impulsando así las capacidades emprendedoras, artísticas y culturales de la comunidad. Asimismo se conformó una Agenda Cultural amplia y participativa, incentivando a agrupaciones artísticas de barrios y generando nuevos proyectos interculturales, ya que la meta es poner a Bahía Blanca dentro de la Agenda Cultural

Nacional.

Muchas veces no sólo se necesita más dinero sino que hay que optimizar el que se tiene y generar ideas novedosas, generar inercia entre lo público y lo privado para que de esta manera se generen recursos alternativos, así y bajo esta órbita se creaba con gente que venía de la actividad privada una Secretaría de Innovación Tecnológica y una Subsecretaría de Desarrollo Económico, para facilitar y promover inversiones generando un clima de negocios para la ciudad y donde se pueda pensar en una ciudad moderna y competitiva.

Queremos que Bahía Blanca sea el motor productivo de la región sur de la Provincia de Buenos Aires y la salida al mundo a través del Puerto. Se orientó a promover ambientes saludables y ecológicos en el marco de un desarrollo sustentable y sostenible, así como también se mantuvieron gestiones anteriores y se garantizó con este proyecto a todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro Municipio acceso a prestaciones de salud, medicamentos esenciales, poniendo así énfasis en mejorar la atención primaria de la Salud con programas, actividades de prevención, promoción y atención.

Finalmente y cuando se habla de una Municipalidad abierta, se busca que los ciudadanos participen en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, y para ello se le dio mucha importancia a esta visión de Estado participativo a través de una Secretaría de Apertura de Datos y Modernización, promoviendo una administración pública democrática, transparente y eficaz, con canales abiertos donde se puede interactuar y sea una herramienta más para todos los

vecinos.

Los ciudadanos hoy esperan gobiernos locales atentos a sus reclamos, eficaces en sus soluciones y eficientes en el uso de los recursos. Ante estos nuevos desafíos se necesita una planificación estratégica y operativa acorde de las nuevas funciones.

Con este breve análisis sólo quería hacer alusión a algunas cuestiones a destacar, y vuelvo a agradecer a los bloques que acompañaron con aportes, con un trabajo serio y sumamente constructivo. En ese sentido quiero agradecerles.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, para manifestar desde este bloque que el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos es la ordenanza más importante que votamos para la ciudad de Bahía Blanca, porque es la herramienta que le permite al Departamento Ejecutivo Municipal desarrollar sus políticas de gestión.

Por tal motivo, en este Presupuesto 2016 desde nuestro bloque hemos coincidido con algunas asignaciones presupuestarias y con otras no, por lo que hemos elevado una propuesta seria y madura, acorde a lo que nosotros creíamos.

Quiero agradecer la presencia de cada uno de los Secretarios del Ejecutivo Municipal a este recinto, creo que fue muy comprimida esas visitas, pero valoro la presencia por el hecho de que cuando me tocó asumir ni siquiera tuve la posibilidad de hablar con cada uno de los secretarios que ocupaban ese Ejecutivo Municipal en su momento; hoy al menos pudimos preguntar y evacuar las dudas que teníamos.

Por eso quiero adelantar el voto positivo de este bloque con algunas salvedades, algunas en general y otras en particular, con respecto a cada una de las secretarías del Ejecutivo Municipal.

En cuestiones generales, señor presidente, hay dos partidas que si bien entendimos la definición de las mismas que nos dieron, nos siguen generando algunas dudas. Ellas son Servicios Comerciales y Financieros y Servicios Técnicos y Profesionales, dos partidas que suman alrededor de \$110.000.000, un monto por demás importante.

¿Por qué hacemos esta salvedad? Porque en cuestiones de Servicios Comerciales y Financieros la definición fue muy amplia de asignaciones a transporte, del pago de comisiones, pero está distribuida en cada una y todas de las secretarías, insisto, por un monto muy importante de \$62.000.000.

Y la Partida de Servicios Técnicos y Profesionales que rondan los \$48.000.000, es una partida que entendemos que puede ser por excepción, y nos ponían el ejemplo -en algunos casos cuestiones del verano- como son los guardavidas en algunos lugares en que hay presencia municipal. Pero el monto de \$ 48.000.000, considerando con que cada una de las secretarías cuenta con personal permanente, personal temporario y becarios, creemos que es un monto importante y que es un monto que se debería utilizar y trabajar con el personal que ya cuenta la Municipalidad de Bahía Blanca.

También, señor presidente, nos llamó poderosamente la atención la creación de esta nueva figura de asesores que prácticamente tienen todas las secretarías

del Ejecutivo Municipal. Llama la atención y entendemos también, que esto pretende suplir la creación de cargos políticos en el Ejecutivo Municipal, algo que tanto se habló en la campaña y que hoy este Presupuesto y la realidad mostró que no se cumplió.

También nos llama la atención un término que nos parece raro, “destajistas”, término que creemos que no va a acorde con los trabajadores, con su dignidad y con la tranquilidad de tales que tienen que tener.

Nos llamó también la atención que en algunas secretarías los aumentos de sueldo llegaban hasta el 300%.

Por último, en cuestiones generales, también tomamos los que dijo en campaña el actual Intendente Municipal, dijo que su mayor aporte iba a estar destinado a las áreas de políticas sociales e infraestructura, pero los números de este Presupuesto, señor presidente, no muestran lo que dijo en campaña el actual Intendente.

Y en algunas cuestiones por cada una de las secretarías, bien dijo la concejal preopinante en lo que hace a la Secretaría de Hacienda la creación del Área de Desarrollo Económico, que esperemos sea un valioso aporte para la ciudad de Bahía Blanca, pero que ya allí se comienza con las generaciones de cargos políticos. El mismo Secretario del área nos decía que este año hay 86 cargos políticos contra 70 que hubo al 31 de diciembre del 2015, lo que implica en la planta política un incremento de \$ 7.000.000.

Pero cargos más, cargos menos, creo que lo que tenemos que tomar es lo que se había comprometido en campaña, cuál fue el compromiso y lo dicho en campaña: que no se iba a incrementar la planta política y se incrementó, y eso está reflejado

independientemente de los dichos del Secretario de Hacienda, está reflejado claramente en el Presupuesto Municipal 2016.

En lo que hace a la Secretaría de Gobierno, señor presidente, nos llamo poderosamente la atención que en un presupuesto de \$ 55.000.000 para lo que es personal permanente, temporario y becario, la Secretaria no sepa con qué cantidad de personal cuenta su área. Llamó también la atención que dentro de esta secretaría figure el presupuesto de un programa que es un recurso asignado, que es el Programa de Seguridad Vial, que también figura como recurso asignado en el área de la Secretaría Privada.

También llamó la atención \$ 6.000.000 que están presupuestados en el Fondo Educativo, área de la cual la Secretaría de Gobierno no tiene poder de decisión porque esos \$ 6.000.000 se deciden en la reunión Comisión de Educación con respecto al Fondo Educativo, que viene de Nación a través de Provincia.

También se le ha quitado a esta área ocho rubros con respecto al funcionamiento de la Secretaría de Gobierno del año pasado. La verdad que si no fuera por el complejo trabajo que genera el transporte, creo que esta área, Secretaría de Gobierno, podría haber pasado a ser Dirección.

También, señor presidente, en la Secretaría de Infraestructura nos llama la atención un incremento en sueldos que ronda los \$ 90.000.000, no sabemos tampoco si esto es por el actual personal con que cuenta el área o porque se prevé incorporar personal, pero la verdad que la cifra de \$ 90.000.000 es llamativa.

También en ese área no vimos una

importante compra de maquinarias para las delegaciones municipales, sabemos que fue claro el diagnóstico con que esta gestión se encontró en lo que hace a la maquinaria y con lo que actualmente cuentan las delegaciones municipales, el panorama fue claro: “es una situación devastada, no hay nada”. Por tal motivo, si no hay nada, con todas las necesidades que tienen hoy los sectores de nuestra ciudad, creo que se debiera haber profundizado la situación presupuestaria para la compra de maquinarias.

Tampoco, señor presidente, está presupuestado, al menos una sub delegación de lo que tanto también en campaña se habló y que se había dicho que se iba a dar un primer paso con una experiencia piloto con la Delegación Norte. Pero esto tampoco está presupuestado en el actual Presupuesto.

No se creó el Consejo de Coordinación Interdelegacional prometido también en campaña, no está reflejado en este Presupuesto.

También, señor presidente, un tema muy pero muy importante: el famoso “shock de pavimento”. En el actual Presupuesto con recursos del Presupuesto Municipal 2016, no llega al 2%, monto similar al asignado para obras genuinas. La verdad que si tomamos este presupuesto, señor presidente, no hay ningún shock de pavimento para la ciudad de Bahía Blanca.

¿Va a haber shock de pavimento? Sí va a haber porque el endeudamiento provincial de \$ 60.000.000.000, la gestión de algunos diputados hizo que \$ 10.000.000.000 se destinaran a los municipios en cuanto a cuestiones de infraestructura y seguridad. Y de esos \$ 10.000.000.000 le va a tocar a

Bahía Blanca \$ 140.000.000, y esa gestión se debe a algunos diputados que tiene la ciudad de Bahía Blanca; ese shock de pavimento que vamos a tener con este dinero que vamos a recibir, es una clara gestión del Diputado Marcelo Feliú que gestionó estos fondos para que los municipios, y en especial la Municipalidad de Bahía Blanca, pueda contarlos para así hacer el tan famoso mencionado “shock de pavimento”.

Señor presidente, en la Secretaría de Políticas Sociales, clave en cuestiones humanas y sensibles, insisto con la Partida Servicios Técnicos y Profesionales, ya que nos preguntamos si en el área hay personal específico para cada una de las tareas que se tienen que desarrollar, ¿a dónde se destina este dinero que está abarcando siete rubros y ronda en los \$ 11.000.000?

En esta área se incorporó el Area de Políticas de Empleo, la Escuela Municipal de Oficios y una Subsecretaría de Educación. Se dijo que iba a ser una de las áreas con mayor presupuesto afectado. La realidad mostró que comparativamente con el presupuesto del año pasado el monto es menor. También es el área donde más cargos políticos se crearon.

En el presupuesto de Salud no vimos tampoco una cuestión que creemos esencial: la atención primaria. La atención primaria no está reflejada en este presupuesto como prioritaria, y nos llama la atención porque la gestión que actualmente está desempeñándose en esta área es el mismo grupo de personas que trabajó en la gestión anterior, o sea que desde ningún punto de vista la atención primaria es prioritaria para este presupuesto.

En el Instituto Cultural lo más llamativo, e

insisto con este tema tan complejo, es la creación de tres cargos de asesores y el escaso presupuesto que se destina a los artistas del ámbito local.

En la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto, Gobierno Abierto que todos coincidimos en la necesidad que sea totalmente abierto, es una secretaría con un presupuesto de \$ 16.000.000, de los cuales más de \$ 10.000.000 están destinados para sueldos de personal y para sueldos políticos. Creemos, señor presidente, que tranquilamente -y coincidiendo con la necesidad del funcionamiento de Gobierno Abierto- esta área podría ser una Dirección que esté afectada dentro de la Secretaría de Gobierno.

Lo mismo sucede con la Secretaría de Asesoría Letrada que en este caso de los \$ 11.000.000 de presupuesto que tiene, \$ 9.000.000 son para el personal que tiene ese sector, creo no resiste ningún análisis en cuanto a la necesidad de continuar con una secretaría y con la estructura de gasto que demanda una secretaría, pero creo que también esta área de podría supeditar a otra y tendríamos ahí un ahorro. Por supuesto que avalamos el funcionamiento de esta área pero me parece que habría que cambiarle el escalafón.

Lo mismo sucede con la Secretaría de Innovación, Tecnología y Gobierno Creativo con la que estamos de acuerdo, lo que creemos que es irrisorio que en una secretaría cuyo presupuesto es de \$ 6.000.000, \$ 3.000.000 están asignados para personal y los \$ 3.000.000 restantes van a estar si viene un aporte de Nación para así poder comenzar a desarrollar los proyectos que tiene este área. Vuelvo a insistir, señor presidente, no resiste análisis

que por más que coincidamos con la necesidad de contar con esta área dentro de un Ejecutivo Municipal, sería con un escalafón distinto y que esté supeditada a otra área.

En lo que hace a la Secretaría de Gestión Ambiental, vimos que se duplicó el presupuesto para el Relleno Sanitario en \$ 36.000.000. No entendimos la explicación, se dijo porque se incrementaron las toneladas de residuos en Bahía Blanca y se justificaba duplicar el presupuesto y llevarlo a \$ 36.000.000. La verdad que no nos quedó claro.

En lo que hace a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, secretaría que coincidimos en la necesidad de creación por el tema tan sensible como es la seguridad para todos los bahienses, pero creo que no se le dio el lugar que esta secretaría merece tener, creo que se le debería haber asignado un presupuesto mucho mayor dado que el actual ronda el 7% del Presupuesto total, dado que también en lo que hace a la Policía Local este Cuerpo hace unos años votó la posibilidad de una afectación de recursos de libre disponibilidad de hasta el 10%. Los recursos actuales de libre disponibilidad según el Presupuesto 2016 rondan los \$ 1.700.000.000, no llega a ser ese 10% del presupuesto total de la secretaría.

Creemos también que a este presupuesto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se lo infló, ¿por qué?, porque hay un recurso afectado de \$ 20.400.000 que es para el pago de la luz, que cuando gentilmente vino el secretario del área entendimos que este monto era para luminaria económica para los lugares o sectores de la ciudad donde no hay luz,

llevar así la luz económica que creemos es un factor que está relacionado con la seguridad, lo vimos de buen grado.

Ahora, cuando tuvimos la visita del Secretario de Infraestructura nos encontramos con que figuraba la misma partida, y la pregunta fue “pero si ya está en Seguridad”; “no, no, ésta es para la luminaria económica, la Partida de Seguridad es para pagar el gasto que genera la luz”.

Creemos, señor presidente, que se quiso inflar, este recurso afectado no es el lugar para presupuestarlo sino que un monto mayor, genuino para seguridad debiera haber tenido este ámbito, que insisto es un área compleja y un tema delicado.

Por último, señor presidente, la Secretaría Privada, y vuelvo a retomar el discurso que no se va a incrementar la planta política, la Secretaría Privada tiene dos nuevos cargos políticos, dos nuevas subsecretarías, tiene la afectación del mismo programa que figura en la Secretaría de Gobierno, Programa de Seguridad Vial, el cual absorbe específicamente el gasto de Publicidad y Propaganda, trayendo también lo presupuestado en el mismo tema de Publicidad y Propaganda de otras áreas al ámbito de la Secretaría Privada.

La pregunta fue ¿por qué, para qué y cómo se iba a gastar lo presupuestado en Publicidad y Propaganda? Se nos dijo que a través de un estudio que se iba a hacer, se iba a ver cuáles son los medios que más se escuchan así entre ellos se distribuía el presupuesto de Publicidad y Propaganda. La verdad, señor presidente, yo me pregunto si eso no es discriminación, si los demás medios, si todos los medios que se expresan libremente no tienen derecho a

publicidad y propaganda porque el Municipio no vende nada. Así que no nos queda clara la explicación que recibimos.

Tampoco nos quedó claro el motivo, la justificación de la división que se hizo entre Prensa y Comunicación. La verdad que no nos queda claro, creemos que pudo haber sido para generar otro cargo político.

Por eso en esta breve recorrida por el Presupuesto Municipal 2016, creemos que si se hubiera hecho una economía en lo que hace a la creación de los cargos políticos, alrededor de \$ 7.000.000; si se hubiera hecho una economía en las secretarías que creemos que como tal son innecesarias, no en los temas que tienen que trabajar, lo que decimos es que en vez de ser secretarías con la afectación presupuestaria que eso requiere, sean direcciones dentro de otras órbitas; y si tomamos este último tema de Publicidad y Propaganda con una afectación menor dado que no tuvimos certezas en la explicación, creemos que sí se hubiera hecho un ahorro y creemos que sí se hubiera podido destinar más presupuesto al Área de Política Social y al Área de Seguridad,

Más allá de estas salvedades en general y en particular, señor presidente, nosotros queremos desde nuestro bloque brindarle esta herramienta que creemos la más importante, la principal ordenanza, y creemos que quien se debe ver beneficiado con este Presupuesto es el vecino de Bahía Blanca.

Más allá de estas salvedades, nosotros vamos a acompañar, vamos a exigir y vamos celosamente a controlar el gasto de este Presupuesto en función que a lo largo de año mejore la calidad de vida del vecino de Bahía Blanca.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, estaba pensando en qué característica debe tener un buen administrador de recursos de terceros, en este caso un administrador de los dineros públicos, es decir, de los dineros de la ciudadanía en general y en particular, en este caso los de nuestra ciudad. Y se me vino a la mente una palabra que para mí es fundamental para un buen administrador que es la palabra "austeridad". Y buscaba en el diccionario qué sinónimos y que antónimos tiene, y como sinónimo se encontraba la palabra ahorro, y como antónimos desenfreno o despilfarro.

No he venido a este Cuerpo ni me he involucrado en política para dejar mis convicciones en la puerta de ingreso a este Cuerpo. Por eso voy a brindar mi posición en general y en particular.

Creo que respecto de la austeridad en el gasto que debe tener todo buen administrador, en este caso este Presupuesto que determina el qué y el cómo, es decir en qué se va a gastar y cómo, dista de esa austeridad que nosotros pretendemos.

Un gasto público que en nuestra ciudad viene incrementándose año a año en recursos desde nuestro punto de vista improductivos, y cómo gastos que no son necesarios y que impiden que se puedan volcar recursos a una mayor inversión en bienes y servicios.

En particular esta falta de austeridad que generan los gastos que envía el Departamento Ejecutivo Municipal, se pueden vislumbrar claramente en el

aumento de la planta política, en el aumento del nivel de gastos de personal sobre todo en áreas que desde nuestro punto de vista pudiesen funcionar con menos personal, cítese por ejemplo, la Guardia Urbana Municipal sobre la cual voy a volver más adelante; o por ejemplo el enorme dispendio de gastos que tienen las delegaciones en personal de cooperativas, más de 673 personas, sólo por citar algunos.

¿Qué es lo que hace la nueva administración respecto de la anterior? Lo que hace es convalidar estos gastos e incrementar los mismos, desde nuestro punto de vista con esta falta de austeridad y de ahorros necesarios de todo buen administrador.

Me pregunto si éste es el cambio que querían los ciudadanos bahienses y el que se pregonó en la campaña, hoy tenemos más planta política, no se han auditado las SAPEM, ni la de Transporte ni la Ambiental, y se permanece con los mismos gerentes en ambas áreas.

Bahía Blanca tiene hoy cuatro veces más recursos que hace ocho años atrás, desde el 2008 a esta parte se ha incrementado en un 600% los recursos que dispone la ciudad, de \$400.000.000 en ese 2008 a \$ 2.437.000.000 considerando los ingresos de esos tres niveles: municipal, provincial y nacional.

Si uno toma en consideración y le pregunta a cualquier vecino si tiene, descontando la inflación, por supuesto, que no es un 600% sino con ese 25% anual, estaríamos en un 400%, pero si uno le pregunta a cualquier vecino si tiene cuatro veces más bienes o servicios hoy en la ciudad, claramente le va a decir que no; si

uno le pregunta a cualquier familia de Bahía Blanca si cuenta con cuatro veces más pavimento, con cuatro veces más cloacas, con cuatro veces más extensión de red de gas, claramente le van a decir que no.

Ocurre, señor presidente, que la falta de austeridad en el gasto deriva esos recursos, sobre todo, en gastos improductivos como voy a detallar a continuación, porque ese es el problema del Estado, señor presidente, pero no sólo del Estado Municipal de la ciudad, sino que es un problema general a nivel provincial y a nivel nacional.

Desde lo discursivo se dicen muchas cosas, señor presidente, pero cuando llega la hora de la verdad acá están los gastos que proyecta la nueva administración, que incrementa considerablemente estos rubros que para nosotros son improductivos.

En particular, para ingresar en el detalle concreto de esta situación, vamos a empezar por la Secretaría de Seguridad en donde en el año 2014, tómese nota de esto, el presupuesto para la Guardia Urbana Municipal era de \$ 14.000.000, ¡\$ 14.000.000!, año 2015, señor presidente, gastos en personal, \$ 27.000.000, y ya era cuestionado por este Cuerpo el notable incremento de gastos en personal de dicha área.

Presupuesto enviado por el actual Intendente, año 2016, señor presidente, \$ 60.532.000 de gastos en personal para la Guardia Urbana, un cuerpo que a todas luces por funcionalidad es un cuerpo de inspectores de tránsito que no tiene competencias en materia de seguridad, básicamente porque la Legislación Provincial no le brinda esa competencia a los municipios, a excepción de aquellos que

por ley tiene la Policía Comunal. No es el caso de nuestra ciudad, señor presidente.

Insisto en este dato: un incremento del año pasado del presupuesto 2015 a este que se va a votar hoy, de más de un 100 por 100 en gastos de personal. A ese despilfarro y a esos gastos superfluos nos referimos, señor presidente, incomprensibles, imagínese que con un ahorro en ese sector de \$ 25.000.000 estaríamos pudiendo trasladar eso a mayor inversión en bienes.

Para citar un dato, hace escasos siete u ocho años atrás se funcionaba con 50 inspectores en el área, hoy el área tiene 190 inspectores y el propio Secretario de Seguridad manifestó acá que se iba a incrementar. Un gasto absolutamente desproporcionado que me permite afirmar que se ha convertido este área en una virtual agencia de empleo, repito, en una virtual agencia de empleo sin procedimiento de selección alguna, en una inflación de personal que terminan por supuesto pagando los contribuyentes después con aumento de tasas desproporcionadas, que no hemos acompañado, como el del ABL.

Me pregunto en el área de Seguridad, ¿qué está cambiando esta gestión respecto del Presupuesto de Gastos del año anterior? En nada, señor presidente, ha incrementado el gasto de personal en un 100%, pero como bien manifestaba el concejal preopinante, no sólo hay mayor gasto improductivo en personal sino que también se ha agregado un rubro que nada tiene que ver con el ítem que estamos tratando que es el rubro de luminarias, cuando en realidad ese rubro no es de obras de iluminación, ya ese ítem está en el área de la Secretaría de Infraestructura, sino que el monto de \$ 20.000.000 que se está estableciendo

para el área es un monto para el pago del servicio de luz, señor presidente.

Por eso digo que es insólito, que no es necesario engañar a la ciudadanía diciendo que se aumenta o se incrementa el gasto en seguridad con una partida que tiene que ver con el gasto de la factura de la luz, la verdad que es mucho más sano decirle a la gente que éste es un tema complejo, que no se resuelve de un día para el otro, y que tenemos que trabajar todos mancomunadamente, pero con la verdad sobre la mesa.

Pasando a otras áreas que también reflejan la falta de austeridad del gasto. Por supuesto que estamos de acuerdo con que Bahía Blanca pueda contra con un sector de innovación tecnológica, se ha creado una nueva secretaría, la Secretaría de Innovación Tecnológica, pero señor presidente, lo fundamental para que esta secretaría pueda avanzar en proyectos concretos y que Bahía Blanca pueda tener más emprendedores, es que tenga programas y contenidos, si no tiene programas y contenidos se genera solamente más gasto político en personal.

Cuando uno lee la creación de la Agencia de Innovación Tecnológica tiene cuatro direcciones generales y un secretario, que no dudo que tienen la mejor voluntad para poder avanzar sobre este tema, pero me pregunto cómo van a poder avanzar para que nuestra ciudad tenga un verdadero programa sobre esta temática si no hay recursos genuinos para el área. De los \$ 6.000.000, \$ 3.000.000 se van en personal político, señor presidente, cuando bien se podría haber establecido un solo secretario en el área y poder haber derivado los otros ingresos de los cuatro directores

generales a programas concretos que incentiven el emprendedorismo en nuestra ciudad.

Nada de eso se ha hecho, se generó simplemente personal sin contar con más programas, por eso la pregunta es: ¿cómo lo van a hacer, señor presidente?

Lo mismo ocurre con la Secretaría de Gobierno, ¿quién puede dudar que abrir datos es algo sumamente relevante en los tiempos que corren? Años atrás los intendentes se paraban en la puerta del Municipio y le entregaban un cuadernito a cada uno de los ciudadanos donde estaban todos los gastos, todas las erogaciones. Hoy las nuevas tecnologías han hecho estos sistemas para poder brindar un acceso a la información.

Ahora cuidado, señor presidente, que no se confunda el acceso a la información con la transparencia y la austeridad en el gasto, usted puede tener austeridad en el gasto y reflejar por ejemplo en la SAPEM Ambiental que se pagan \$ 6.000.000 de publicidad en una empresa cuya única y exclusiva responsabilidad es la recolección de residuos. Entonces yo me pregunto: ¿eso es austeridad, eso es un buen administrador? Tengo para mí que no, señor presidente, que eso es tan sólo brindar acceso a información pública pero que no se vincula con una buena administración.

Ese sector de la Secretaría de Gobierno Abierto en el año 2015 tenía presupuestado para gastos de personal \$ 2.660.000. ¿Cuánto tiene para el 2016? \$ 10.700.000. Debo ser franco en esto, se ha incorporado un área nueva, que es el Área de Datos, pero esa área, que son 15 o 16 empleados, representa gastos por \$ 2.500.000, el resto del incremento de gastos de personal se

vincula básicamente con la generación de tres direcciones nuevas en el área: dos direcciones generales y una dirección de infraestructura.

Tampoco allí hay austeridad, señor presidente, se pueden abrir datos, pero si en vez de tener más inversión de bienes y servicios tenemos más personal de planta política, estamos muy lejos de brindar mejores servicios a la ciudadanía.

En lo que respecta a la Secretaría de Infraestructura, todos sabemos que el pavimento es un déficit estructural de la ciudad, señor presidente, y como mencionaba el miembro preopinante, se hizo eje en la campaña de esto. No importa si se hizo eje o no en la campaña, es un tema prioritario en la ciudad, independientemente que no se hubiese hecho eje en la campaña, el déficit estructural implica que allí hay que poner una prioridad.

De inversión genuina en este rubro tenemos \$ 56.000.000, es decir, menos inversión respecto de lo que estaba presupuestado en el 2015. Muy escaso para poder avanzar en un déficit de 7000 cuadras aproximadamente de tierra.

Alguna situación más con la cual disentimos respecto de lo que mencionaba la miembro informante del bloque oficialista de Cambiemos: se mencionó que se iba a jerarquizar a las delegaciones municipales porque lógicamente que al haber 7.000 cuadras de tierra hay que mantenerlas y allí hay que poner una prioridad porque no es posible pavimentar de buenas a primeras y de golpe todo en uno, dos o tres años. Ahora bien, ¿qué se hace para reforzar el mantenimiento de las calles a través de las delegaciones? Mire, señor presidente, este

presupuesto en el cual el señor Intendente ha hecho foco en el mantenimiento de las calles, no prevé prácticamente gastos para maquinarias, si ustedes encontraron el Municipio desguazado de máquinas, era previsible que se presupuestaran en este proyecto de ordenanza y se le diese prioridad a esas maquinarias. ¿Sabe cuál es el gasto de maquinaria del rubro Delegación Municipal? \$1.000.000, Maquinaria y Equipo Delegación Municipal.

Ahora bien, ¿sabe cuál es el gasto en el rubro Mantenimiento, Reparación y Limpieza? \$ 62.000.000, señor presidente, pero oh casualidad, ¿sabe a qué va destinado ese gasto?: a mantener las once cooperativas municipales que tienen 673 personas que trabajan en las mismas.

Fíjese una cosa: más gasto de personal, ya no sólo tenemos la planta de temporarios, la planta de permanentes, sino que ahora de manera precaria se utilizan las cooperativas municipales con 673 personas que son una erogación del orden de los \$ 62.000.000. Pero fíjese esta inconsistencia, señor presidente, ¿cómo se va a mantener las calles de la ciudad si invertimos \$ 1.000.000 para maquinaria y \$ 60.000.000 para gasto de personal de cooperativas?

No compartimos esto tampoco, creemos que allí no se refleja la prioridad que hoy tiene la ciudad, por desconocimiento, porque se habla mucho y después cuando viene la realidad las papas quemadas y éste es el reflejo de la inexperiencia, de la falta de conocimiento de la ciudad, de la administración y también de estudio de los temas, señor presidente.

En cuanto al acceso al suelo, es decir, lotes sociales en función del tremendo

déficit de infraestructura que tiene nuestra ciudad, no se prevén nuevos programas de acceso a la tierra. Usted sabe que nuestra ciudad tiene 27 asentamientos, en este rubro no hay prácticamente nada salvo lo que venía de la anterior administración que es el Programa Hábitat, con recursos escasísimos para una demanda totalmente elevada e importante.

No hay programas nuevos de acceso al suelo, no se destinan recursos para poder generar lotes sociales para que familias de nuestra ciudad puedan acceder a un lote para construir su vivienda de manera digna.

Repasemos la Secretaría de Salud que mantiene al secretario de la anterior administración. Allí están la mayor cantidad de fondos de este Presupuesto: \$ 531.000.000. Ahora bien, señor presidente, y esto o hemos debatido acá en un sano debate con el Secretario de Salud cuando vino: la dirigencia en general y en particular los sanitarios son contestes en que hay que priorizar e invertir en la atención primaria, es decir, en las unidades sanitarias, para lograr descentralizar el Sistema de Salud y eficientizarlo para que no se concentre todo en el Hospital Municipal. Pero eso hay que reflejarlo con la inversión concreta.

Este Presupuesto prevé mayor inversión para consultorios externos del hospital, ahora cuando uno ve el gasto, -yo no le diría gasto porque esto es una inversión- en unidades sanitarias, ¿sabe de qué suma estamos hablando?: \$ 3.500.000, que además están presupuestados en Infraestructura, no están dentro del presupuesto de los \$ 531.000.000 que sí prevé los gastos para inversión del Hospital Municipal.

Aquí tenemos una inconsistencia, señor presidente, si la prioridad es descentralizar hay que llevar los recursos allí donde corresponde a las unidades sanitarias y no seguir concentrando la inversión en el Hospital Municipal; la inversión va en sentido contrario de lo que se pregona, exactamente igual que lo que se hace en cuanto a la austeridad, en cuanto a lo que se había dicho que se iban a auditar las SAPEM o en cuanto a que se iba a reducir el personal político. ¡Todo en sentido contrario, señor presidente!

Pasando a otra de las áreas sensibles del Presupuesto Municipal, ingresando a lo que es la Secretaría de Gestión Ambiental, yo allí debo decir que luego de los gastos o la inversión en Salud -porque es una inversión- tenemos en esta secretaría la segunda mayor erogación del Estado Municipal: \$ 317.000.000 van destinados a ese sector, un sector que además ha sido cuestionado sistemáticamente a la hora de tratarse los presupuestos anteriores. ¿Por qué? Porque hace años atrás, allá cuando se transfirió hacia una SAPEM Municipal el servicio de recolección de residuos, se había manifestado que esto era por la onerosidad o los excesivos gastos que devenían de ese servicio que prestaba una empresa privada.

Hoy el servicio lo presta una Sociedad del Estado. Ahora bien, al Municipio la recolección de residuos sólidos urbanos le cuesta \$ 220.000.000. Por supuesto que no alcanza ni la Tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación, ni siquiera cercanamente, para poder afrontar este gasto. ¿Sabe qué ocurre, señor presidente?, no alcanza no porque la tasa sea un recurso escaso, no alcanza por los gastos que tiene esta área.

En el 2014, \$ 117.000.000 para

recolección de residuos; año 2015, \$ 186.000.000, un incremento del 60%. Y este año nuevamente hay un incremento de \$ 220.000.000.

Ahora cuando uno ingresa a ver en qué gasta la SAPEM Ambiental, ahí va a poder ver, señor presidente, que hay cantidad de gastos innecesarios que nada tienen que ver con este agujero negro que se ha creado paralelamente al Estado Municipal, que es la SAPEM Ambiental.

Pero por supuesto que lejos de cumplir la promesa de campaña de auditar la SAPEM Ambiental, la actual gestión ¿qué hace?, envía el Presupuesto sin auditarla o al menos sin realizar algún recorte de gastos que tenga que ver con esto que le manifiesto, no con una peor recolección de residuos, sino con eliminar de modo austero los gastos que son innecesarios.

Nada de esto ocurre, señor presidente, esto es continuidad, lejos de cambio esto es continuidad agravada, le diría, en algún aspecto.

Con el Relleno Sanitario el año pasado teníamos \$ 16.000.000 de gasto, este año \$ 36.000.000. ¿Sabe qué, señor presidente? Es verdad que tenemos inflación, pero lo menos que esperábamos de la nueva secretaria es que conozca y que tenga a ciencia cierta un detalle de lo que son las erogaciones de su área. Cuando nosotros le consultamos a la secretaria del área por qué dicho incremento de un 100%, nos contestó porque había más toneladas de basura que ingresan al Relleno Sanitario, algo que es inexacto, que es falso porque Bahía Blanca no produce un 100% más de basura. Podrá tener otra explicación este incremento pero debió haberlo dado la secretaria oportunamente, cosa que no hizo,

brindando además un fundamento por demás equívoco.

Insistimos y vamos a insistir en la necesidad de realizar una auditoría en la SAPEM Ambiental para poder tener mayor austeridad en el gasto, cosa que no se ha hecho, al menos en este Presupuesto enviado y que se somete a consideración.

En el Área de Políticas Sociales, lo que se ha hecho básicamente es una continuidad de lo que venía con un agregado de nuevos cargos políticos y no mucho más, señor presidente.

Ingresando la Área Secretaría de Gobierno, secretaria que fue desmembrada porque se generó el área de Protección Ciudadana o de Seguridad, algo sobre lo cual hicimos hincapié cuando estuvo la secretaria acá. Señor presidente, existen \$ 26.000.000 de un programa que se denomina Programa de Seguridad Vial, programa que debe estar destinado a garantizar mejores condiciones de integridad física para quienes circulan por la vía pública de manera permanente. Ahora yo me pregunto, ¿cuál es el destino de estos \$ 26.000.000 del Programa de Seguridad Vial? El destino de este recurso afectado, \$ 7.400.000 a Publicidad y Propaganda y \$ 15.000.000 a gerenciar el sistema de parquímetros.

Por eso digo, señor presidente, a las cosas hay que llamarlas por su nombre, lo que es blanco es blanco y no es ni amarillo ni negro. Si tenemos un Programa de Seguridad Vial hay que invertir los fondos en mayor infraestructura vial o en programas de educación que tiendan a mejorar las condiciones de integridad física de quienes circulan por la vía pública. Lo que no puede hacerse, señor presidente, es

desviar fondos de un recurso afectado para otros fines que nada tienen que ver con la seguridad vial.

Para ir cerrando y en conclusión: un Presupuesto que no es austero, un Estado cada vez más gordo pero con inversión en su mínima expresión en bienes y servicios, cuatro veces se han incrementado en los últimos ocho años los recursos para poder brindar mayor cantidad de bienes, y hoy lo que tenemos es básicamente en todas las áreas incremento de gasto político y se ha convertido virtualmente algunos sectores del Estado Municipal como la Guardia Urbana, por ejemplo, en una agencia de empleo.

Por eso, señor presidente, en particular respecto del Artículo 5° que es el que establece los programas y gastos, no vamos a acompañar, lo vamos a rechazar; sí haciendo lugar al resto de los artículos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, como bien se dijo hoy estamos tratando ordenanza de Presupuesto y Gastos, ordenanza muy importante que define en qué se va a gastar los dineros municipales, los recursos con los que cuenta el Estado Municipal.

Estos recursos, que se estimaron en \$ 2.437.000.000, en principio hay que empezar a desagregarlos, cuáles se pueden utilizar para una cosa y cuántos se pueden utilizar para otra, en principio no es que están los \$ 2.437.000.000 como libre disponibilidad.

Yo quiero tratar de enmarcar un poco el análisis también como se vino haciendo hasta ahora, en una cuestión general y

luego en cuestiones particulares.

Como primer visión general que me gustaría explicitar, que me gustaría exponer, y esto es algo en lo que voy a ser insistente y que lo vengo repitiendo hace varios años, tiene que ver con la necesidad que para brindar más y mejores servicios públicos a los vecinos, está la necesidad de una descentralización de fondos nacionales y provinciales en los municipios.

Hoy día los municipios manejan la menor proporción de dineros públicos, y en mi opinión son quienes mejor la administran, quienes más eficaces y eficientes son, más allá de que obviamente siempre se puede ser más eficaz y más eficiente toda organización, sea privada o sea pública.

Esto como una cuestión general que uno habla con distintos dirigentes políticos, con la mayoría de ellos, es un concepto que se comparte, es un concepto en el cual se está de acuerdo, pero luego pasan los años, incluso pasan las décadas, y los dineros públicos se siguen manejando de la misma manera y se siguen concentrando en primer lugar a nivel nacional, en segundo lugar a nivel provincial.

Si bien estas cuestiones que uno puede llamarlas generales, que no tienen que ver directamente o no están escritos en lo que es el Presupuesto Municipal, sí obviamente tienen que ver en su dinámica a mediano y largo plazo, con la calidad de los servicios que se le pueda brindar a los vecinos y obviamente también con la salud de las finanzas municipales.

Particularmente en esa última semana pudimos observar que mediante un decreto se aumentó el nivel de coparticipación de los ingresos nacionales para con la ciudad de Buenos Aires. Esto puede tener dos

visiones: una positiva en cuanto a que se descentraliza de un nivel superior nacional a un nivel provincial. La versión crítica, señor presidente, es que esta descentralización debería continuar con otros estados provinciales y en particular con la Provincia de Buenos Aires.

Aumentar esta descentralización de ingresos nacionales a las provincias, luego va a permitir poder trabajar en descentralizar obviamente aún más y que estos dineros lleguen a los distintos municipios y en particular a los municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Más tarde voy a hacer hincapié, acá concejales preopinantes ya han hablado al respecto, pero tenemos un claro ejemplo de recientemente una modificación en la sanción del Presupuesto Provincial donde solamente se están descentralizando, girando a los municipios un 15% del endeudamiento que fue autorizado para el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

También estamos hablando, y seguramente todos lo valoramos, bloques opositores y seguramente lo valorará mucho el bloque oficialista y en particular el Intendente Municipal, la importancia que van a tener estos fondos y cómo en su afectación van a cambiarle la vida a los bahienses. Entonces esto es un claro ejemplo de qué estamos haciendo mal en nuestra organización de los dineros públicos entre Nación, Provincia y Municipio.

Y ahora llegamos a los municipios, y ¿qué tienen para hacer, qué limitaciones y qué responsabilidades tienen que afrontar los municipios con el Presupuesto Municipal? Cuando uno lo ve temporalmente, los municipios sí es cierto en general y en

particular el Municipio de la ciudad de Bahía Blanca viene creciendo en tamaño, viene creciendo en capacidad económica, pero también viene creciendo en responsabilidades, responsabilidades que algunas le son propias y otras que, por desentendimiento de quienes originariamente tienen esas competencias, las dejan de lado y tiene que ser el Municipio quien, con recursos municipales tienen que afrontar determinadas responsabilidades que tendrían que estar resueltas por organismos superiores.

Vamos a dar algunos ejemplos, tres o cuatro grandes áreas donde los municipios tienen que terminar destinando recursos municipales para estar brindando servicios y tapando responsabilidades del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Uno es el caso de la seguridad, señor presidente, si uno mira más allá de las cuestiones o más allá de las picardías de por ejemplo presupuestar dentro del Área de Seguridad el gasto o la factura de luz para poder incrementar el monto que está invirtiendo en esta área, más allá de estas cuestiones nosotros sí podemos estar viendo que nos quedan \$ 140.000.000 que luego podemos discutir si parte de la Guardia Urbana es seguridad, si no, pero claramente si dejamos de lado la Guardia Urbana, tenemos ahí una inversión municipal superior a los \$ 70 u \$ 80.000.000 en un área donde obviamente no tenemos una competencia originaria y donde los municipios tienen que salir a destinar y a invertir dinero por las falencias de quienes tienen su competencia originaria en este caso.

Podemos hablar en cuestiones similares, salvando las distancias, en Salud.

Obviamente la ciudad de Bahía Blanca, todos los bahienses, tenemos que invertir cada vez más y hacer un esfuerzo cada vez mayor para poder tener un sistema de salud municipal que esté salvando los baches del mal estado del servicio de salud provincial, y en particular –todos lo sabemos-la necesidades que tiene un hospital regional tan importante como el que tenemos en Bahía Blanca, pero que esa importancia no es correspondida con la asignación de fondos que debería tener para su mantenimiento.

Podemos estar hablando también de la cuestión del Fondo Educativo, fondo que hoy día llega a los municipios por leyes nacionales y provinciales que establecen que del 100% del Fondo Educativo que llega a la Provincia de Buenos Aires, el 15% debe coparticiparse o distribuirse a los municipios. Pero yo siempre acá hago hincapié: esto no es el 100% del Fondo Educativo que transfiere Nación a las provincias, es solamente el 15%, el 85% de este fondo está quedando en el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Ahora ¿qué es lo que hace con los municipios? Se sigue asfixiándolos, no solamente dándoles obligaciones sino en este caso, por ejemplo, obligándolos indirectamente a destinar este dinero que llega y que tiene finalidades generales de aumentar la calidad, la universalidad, garantizar el acceso a la educación, terminan obligando prácticamente a los municipios a tener que destinar este dinero a infraestructura escolar, a mejorar las escuelas, escuelas que terminan abandonadas por los estamentos provinciales.

Este año, por lo que estamos viendo para

el año 2016, seguramente también va a haber que destinar la gran mayoría de los fondos de este Fondo Educativo a infraestructura escolar, a mejorar las escuelas, una responsabilidad originaria de la Provincia de Buenos Aires que debería estar saldada con recursos de la Provincia de Buenos Aires.

Yo he hablado y he discutido y he intercambiado opiniones con concejales, con maestros, con distintos formadores de opinión con relación a este tema, y lo cierto es que con los índices de repitencia, los índices de abandono que tenemos hoy día, no los vamos a terminar y no vamos a poder mejorar estos indicadores solamente invirtiendo en infraestructura escolar, es decir, mejorando lo que obviamente es necesario el estado y la cantidad de aulas que tenemos en la ciudad de Bahía Blanca.

Señor presidente, si el Estado Provincial se haría cargo de lo que se debe hacer cargo, que es el mantenimiento de esta infraestructura, y nosotros como Municipio pudiéramos utilizar estos más de \$ 50.000.000 que tenemos para llegar al territorio y poder dar ese apoyo, esa contención, mejorar ese medioambiente en el cual viven gran cantidad de familias de la ciudad, para estar al lado de ese chico que quiere dejar el colegio, para estar al lado de esa familia que por distintos inconvenientes no genera el ámbito adecuado para que ese chico se inserte en ese sistema educativo; si nosotros pudiésemos destinar ese dinero a generar en los barrios que más lo necesitan de la ciudad, centros donde podemos incluir al chico a través de la cultura, a través del apoyo escolar, darle todo el marco adecuado para que se vuelva a reinsertar en ese sistema educativo, creo que ahí es donde

como Municipio estaríamos dándole utilidad a ese Fondo Educativo.

Pero obviamente tal cual se vienen manejando los dineros públicos tanto a nivel nacional como provincial, terminan obligando a los municipios a salir a cubrir y a salir a resolver cuestiones que otros niveles de Estado ya tendrían que estar resueltos de antes. Esta es la problemática donde se enmarcan hoy los estados municipales.

Dicho esto, si uno se pone a mirar a ver en qué se gastan los ingresos de libre disponibilidad del Municipio, nosotros podemos estar viendo poco más del 45% de los ingresos de libre disponibilidad están presupuestados en ingresos de personal, excluyendo el Hospital Municipal. Si incorporamos el Hospital Municipal ya estamos hablando que estamos llegando al 67% de los ingresos de libre disponibilidad.

Ahora, si sumamos el servicio de recolección de residuos, si sumamos otros subsidios como las ayudas sociales a personas que tiene el Municipio de Bahía Blanca, si sumamos los servicios de vigilancia que es la seguridad que tenemos que poner en las dependencias municipales porque no funciona el sistema de seguridad, entonces hay que pagar seguridad adicional, gastos en combustible y gastos en limpieza, aseo y fumigación, estamos hablando que tenemos dispuestos el 90% de los ingresos de libre disponibilidad.

Imagínense todos los otros gastos que tiene que afrontar un Municipio, más allá de discutir la eficacia y las eficiencias que pueden tener las distintas administraciones, si la administración anterior que se fue hace pocos días, si la administración que entra, lo que quiero

dejar planteado es que mientras no resolvamos estas cuestiones estructurales de la cantidad de ingresos que llegan a los municipios y la libertad que puedan tener estos municipios para poder afrontar las distintas obligaciones que son originarias y que tendrían que estar resueltas, creo que vamos a continuar con problemas de infraestructura, que el crecimiento de la ciudad va a ser mucho más rápido que la capacidad que tienen los presupuestos municipales de poder dar servicios y de esa manera vamos a seguir muchos años más con un problema como el que tenemos hoy, de casi 7.000 cuadras de tierra y de las calles que tenemos asfaltadas, muchas de ellas obsoletas, vamos a estar constantemente con una inversión neta negativa y no vamos a poder avanzar.

Esa es mi opinión y creo que en los próximos años tengo la esperanza de que la nueva dirigencia política vaya tomando estas cuestiones y vaya descentralizando cada vez más fondos en los municipios.

En particular y con respecto a cuestiones que también se han hablando en este Concejo por concejales preopinantes, y más allá que nosotros vamos a aprobar y dar el visto bueno luego de las incorporaciones, de las modificaciones que hemos acordado entre distintos bloques de la oposición, vamos a dar el visto bueno y vamos a aprobar esta ordenanza de Presupuesto 2016 porque entendemos que es una propuesta de gobierno del Intendente Municipal recién electo y con algunas modificaciones hay cuestiones estructurales que me parecen que no ameritan una modificación, porque se estaría cambiando la estructura con la cual piensa el Intendente llevar adelante su programa de

gobierno.

Igualmente no por esto podemos dejar de mencionar distintas cuestiones que creo que hay que darlas a luz, hay que ponerlas sobre la mesa y sobre todo creo que también hay que hacerse cargo cuando se habla con desconocimiento, cuando se habla sin un análisis acabado de la cuestión.

Durante la campaña de este año y luego de finalizada la campaña luego que el Intendente ya había sido electo, se mencionó en repetidas oportunidades la gran cantidad de funcionarios públicos que tenía la gestión saliente, y creo yo tomado como un discurso genérico armado obviamente desde el espacio, porque esto no es una cuestión que la escuchamos solamente a nivel local, uno prende la televisión y ve a funcionarios nacionales también con el mismo discurso; uno prende la televisión y ve a la Gobernadora entrante también con el mismo discurso de la gran cantidad de funcionarios políticos que es donde hay que trabajar y hacer eficiente el gasto. Y cuando nosotros vemos ese discurso a nivel local seguía la misma línea, señor presidente, la gran cantidad de funcionarios políticos que tenía el Gobierno del Dr. Gustavo Bevilacqua.

¿Qué vemos con el Presupuesto que estamos tratando hoy día donde obviamente hay que presupuestar los distintos cargos que se van a ir cubriendo en el año 2016? Llamativamente ya no es posible bajar a la mitad esa gran cantidad de funcionarios políticos que tenía el Gobierno saliente, sino que incluso se aumenta.

Cuando uno mira las distintas secretarías y se pone a analizar distintas secretarías, se puede ver que al 10 de diciembre cuando el

Dr. Gustavo Bevilacqua dejaba el Gobierno, había 70 funcionarios públicos en ese momento en la Municipalidad de Bahía Blanca, sin tener en cuenta el Concejo Deliberante. Hoy día estamos aprobando el Presupuesto donde tenemos una propuesta por parte del oficialismo actual del Gobierno de Héctor Gay de la creación de 88 cargos de funcionarios políticos en la Municipalidad de Bahía Blanca.

No me voy a poner a discutir si son necesarios esos 88 funcionarios o no porque obviamente que hay que conocer desde adentro cuál es la idea de estructura, de organigrama que tiene y cuáles son las causas, pero lo que sí quiero dejar en claro y lo que sí quiero mostrar es que muchas veces lo que se dice luego no se hace, tal vez porque lo que se dijo se dijo sin conocimiento, sin análisis, sin estudio, no sé si con intención o sin intención, pero lo cierto es que nosotros no podemos dejar de pasar esta observación.

Y en el mismo sentido, señor presidente, con respecto a la cantidad de personal que está presupuestado en el Presupuesto 2016. También mucho se ha hablado de la gran cantidad de personal que tenía el Dr. Bevilacqua, de la gran cantidad de personal que había ingresado, de la gran cantidad de personal innecesario, que se iba a revisar y demás. Lo cierto es que hoy día estamos votando un Presupuesto que tienen 256 personas trabajadoras más de los que tenía el Presupuesto 2015, señor presidente. En particular en el envío de este Presupuesto hay detallados 1.911 cargos de planta permanente, 1.196 cargos de planta temporaria, cuando al 24 de noviembre el total de planta permanente ocupada era 1.774 y la planta temporaria ocupada era

de 1.077 personas.

No sé como voy con el tiempo, pero me parece que son cosas que nosotros como bloques opositores en este Concejo Deliberante no las podemos dejar pasar, las tenemos que controlar y las tenemos que poner sobre la mesa.

Como bien dije y como seguramente usted, señor presidente, también lo está viviendo en estos meses, muchas veces cuando no se tiene la responsabilidad de llevar adelante la función ejecutiva, donde no se tiene la responsabilidad de estar lidiando día a día con las demandas, con las distintas complicaciones que conllevan llevar adelante un Gobierno, se toman a veces decisiones apresuradas, las cuales tienen consecuencias como pueden ser la sanción en este caso de ordenanza sin un mayor análisis, muchas veces se pueden tomar a la ligera conceptos, ideas, comentarios, definiciones, que luego cuando se está teniendo la responsabilidad de llevar adelante el Gobierno, cambia la perspectiva y cambian muchas veces las conclusiones, las nociones, pero sobre todo, lo que se dice.

En particular y con relación a otro de los comentarios o de los dichos que no solamente el Intendente electo sino muchas veces todos quienes pujan por ganar una elección, cuando se les habla de qué obras públicas se van a hacer se mencionan puentes, puentes por arriba, puentes por abajo, estacionamientos por arriba, estacionamientos por abajo, shock de pavimento, una gran cantidad de viviendas para solucionar el déficit de 10.000 viviendas que tiene Bahía Blanca.

Lo cierto, señor presidente, es que estoy convencido que si el Presupuesto de la

Municipalidad de Bahía Blanca en estos últimos años hubiera dado para solucionar esas cuestiones, ya estarían resueltas. Pero lo cierto es que entre las necesidades que tiene una ciudad y entre las capacidades que tenemos para resolverlas con los presupuestos, existe una diferencia muy importante y siempre van a quedar cuestiones sin solucionar. Siempre podemos ser más creativos, siempre le podemos encontrar la vuelta para poder maximizar la efectividad y la eficiencia en el momento de ejecutar el gasto municipal.

Pero quiero volver a remarcar algo que también dijeron concejales preopinantes y referenciarlo contra esta gran cantidad de pavimento que se referenció como un “shock de pavimento” que se iba a hacer en la ciudad de Bahía Blanca, incluso hasta cuando se le preguntó cómo iban a hacer ese shock de pavimento se decía que en Bahía Blanca había una planta que producía pavimento y que se le iba a pedir pavimento a precio barato para de esa forma hacer un gran shock de pavimento.

Cuando escucha esas cuestiones y está en gestión, ¿uno será zozzo?, ¿uno no se dará cuenta de cómo hacer esas cuestiones? Resulta que ese material es solamente el 8% del costo de un pavimento, en el mejor de los casos y consiguiendo un descuento al 50%, estábamos hablando de bajar un 4% del costo de pavimento, no había manera de generar un shock de pavimento con esta metodología.

Pero más allá de estas cuestiones, lo que sí hoy estamos viendo y podemos ver con este Presupuesto es un poquito de realidad, un poquito de verdad, un poquito de qué es lo que se puede hacer y de cuáles son las complicaciones que se tienen que resolver y

ser creativos y seguir golpeando puertas para poder avanzar en las soluciones.

Lo cierto es que hoy día estamos votando un Presupuesto que tiene destinado para obras de pavimento \$ 56.142.072. ¿Sabe cuando devengó el Municipio de Bahía Blanca en el año 2013 por este mismo concepto?: \$ 57.967.464, es decir casi \$ 2.000.000 más que lo que tiene presupuestado el Presupuesto del año 2016. Obviamente señor presidente, no me va a discutir que las obras de pavimento en el año 2016 van a salir bastante más de lo que salían en el año 2013, con lo cual me atrevo a decir que con este Presupuesto así como hoy estamos votándolo, no vamos a estar llegando ni a la mitad de cuadras que se hicieron en el 2013.

Es por eso que yo vengo hace semanas, no solamente contando sino esperando que en la sanción de Presupuesto Provincial, como bien hoy decía, se haya incluido como se terminó incluyendo una cláusula en la cual parte de este endeudamiento baje, se descentralice directamente en los municipios, señor presidente.

En el caso que la Provincia de Buenos Aires pueda acceder al total de endeudamiento, la ciudad de Bahía Blanca va a tener un fondo de infraestructura de prácticamente \$ 100.000.000; hoy día con la sanción de este Presupuesto, luego del consenso entre los distintos bloques de concejales, hemos establecido que el dinero de ese fondo se discuta en la Comisión de Obras Públicas entre todos los bloques de este Concejo Deliberante, pero hemos puesto una limitación que muestra un poco la vocación política y el interés que tiene este Cuerpo en privilegiar las obras de pavimentación, que es uno de los grandes

déficit de infraestructura que tiene la ciudad de Bahía Blanca.

En ese sentido esta restricción ya da una muestra de la vocación política que tienen todos los espacios políticos de Bahía Blanca que debemos ir invirtiendo en esta rémora que tienen los bahienses. ¿Va a alcanzar? No, señor presidente, no va a alcanzar, estamos hablando de un total de \$ 160.000.000 a los cuales seguramente durante el año podremos apalancar, podremos fortalecer aún más con la generación de herramientas financieras que nos permitan poder financiar aún más este déficit en infraestructura que hemos tenido los bahienses y que hemos sabido conseguir en los últimos 20 años al menos, de desinversión que hemos tenido en Bahía Blanca a excepción de los últimos cuatro años de gestión donde –y esto lo pueden consultar en el Area de Obras Públicas– hemos pasado de un nivel de intervención de entre 50 y 70 cuadras a más de 400 cuadras en el año 2013, casi 300 cuadras en el 2014 y más de 200 cuadras en el año 2015.

¿Alcanza esto? No, obviamente no alcanza, pero vamos a tener que continuar haciendo los esfuerzos para conseguir por un lado lo dineros y por otro las metodologías adecuadas para poder avanzar en este sentido.

Y acá me quiero detener unos párrafos que tienen que ver con una metodología, una incursión, una nueva forma de poder aminorar este problema de infraestructura que tiene la ciudad, que se ha llevado adelante durante el 2014 en parte por una de las delegaciones como una prueba piloto, y luego durante el 2015 creció a distintas delegaciones de la ciudad con muy buenos

resultados, pero sobre todo con muy buenas perspectivas hacia futuro porque se puede mejorar la eficiencia y la eficacia de esta metodología.

Y celebro que el Gobierno actual haya decidido no solamente continuar con este programa sino centrarlo y ponerlo en valor y mencionarlo y valorarlo, como así nosotros lo valorábamos, que es esta metodología en la cual se comparten los esfuerzos entre el vecino de la ciudad y el Presupuesto Municipal.

En los últimos años las delegaciones han trabajado con un programa en el cual el Municipio en lugar de tener afrontar el 100% del costo de la obra del cordón cuneta y luego empezar a cobrarle a los 24 meses a valor histórico en 36 meses con bajas tasas de interés, se emigró a un sistema donde el Municipio invierte del Presupuesto Municipal solamente el costo de la mano de obra y se comparte, se le pide un esfuerzo al vecino que es quien en ese momento paga los materiales para poder realizar esta obra.

¿Qué nos permite eso, señor presidente? Multiplicar en este caso de los cordones cuneta, que la proporción de la mano obra es importante, multiplicar por tres la capacidad del Presupuesto Municipal, es decir por cada peso que destinamos a este tipo de metodología podemos hacer tres veces más que si ese peso lo estuviésemos destinando a una contratación tradicional en la cual se licita una obra de cordón cuneta.

¿Y qué quiero decir con esto? Quiero decir que tenemos que ir un paso más e indagar y empezar a trabajar en la posibilidad de emigrar esta metodología que fue exitosa al tema de las calles que ya tienen su cordón cuneta, poder avanzar y que el vecino,

mediante el financiamiento que pueda obtener, que pueden ser diversos, puede ser a través de una gestión que está avanzada y está como para poder hacerlo de gestionar directamente créditos del Banco Provincia con cada uno de los vecinos, puede ser el vecino –como se ha hecho en la cuadra piloto que se realizó durante el mes de noviembre- acceda al financiamiento mediante tarjeta de crédito, en particular a la compra con 12 cuotas, y el Municipio aporte la mano de obra para, mediante pavimento intertrabado, poder generar pavimentación en una cuadra.

¿Esto se puede hacer en todas las cuadras? No, seguramente no se puede hacer en las principales o en las cuadras estructurantes las cuales van a recibir la gran proporción de inversión en pavimento que podamos hacer en parte con el Presupuesto Municipal, pero gran parte con este Fondo de Infraestructura Municipal que nos permite contar la sanción del Presupuesto Provincial.

Pero si nosotros concentramos el Presupuesto Provincial en los sectores de menos recursos y en los sectores de las vías estructurantes, luego éste puede ser un programa que perfectamente articule para resolver la situación en las calles secundarias o calles residenciales que no son las menos sino que son las más, es decir, de las 7.000 cuadras sin pavimento que tenemos en la ciudad, el 92% de estas calles son cuadras residenciales y secundarias, es decir, solamente el 8% de las calles estructurantes de la ciudad hoy son de tierra y es donde hoy obviamente debemos concentrar el Presupuesto Municipal.

Comparto distintas cuestiones que han

dicho concejales preopinantes, algunas no las comparto; en particular muchas veces se hacen análisis de cuánto va a crecer el gasto en el año 2016 con relación a lo que se gastó en el año 2015 comparando Presupuesto 2016 con Presupuesto 2015, señor presidente, y todos sabemos que los presupuestos no tienen en cuenta no solamente las paritarias del personal municipal, sino tampoco tienen en cuenta aumentos que tienen los bienes y servicios que contrata el Municipio de la ciudad de Bahía Blanca.

Es por eso que las comparaciones deben hacerse contra los presupuestos ejecutados porque muchas veces los presupuestos de un año se presupuestan sin estos aumentos y luego estas diferencias, que cuando uno las mira en el aire pueden ser del 100, del 80, del 70, cuando uno las compara realmente con el presupuesto ejecutado, estas diferencias se vuelven más razonables.

No quería terminar sin hacer una mención especial a otro de los temas que tocaron concejales preopinantes y creo que es otro de los focos, es otra de las cuestiones, es otra de las políticas en las cuales tenemos que trabajar en conjunto porque estas cosas no se cambian de un día para otro sino que se cambian a lo largo de períodos que van incluso más allá de una gestión municipal, y tiene que ver con la atención primaria de la salud.

Es cierto lo que se ha mencionado que ya hace varios años que venimos escuchando recomendaciones de profesionales, sanitaristas, dirigentes, la importancia que tiene la atención primaria de la salud para tener una política pública acorde y una política pública eficiente y eficaz en este

sentido.

Luego esto, como bien decimos, no se traduce directamente en los presupuestos municipales y acá quiero decir que no se traduce muchas veces no sólo por una decisión política, sino también por la dificultad que tienen o los pocos grados de libertad que puede tener un presupuesto municipal. Pero sí, señor presidente, se puede ir haciendo en etapas y sí, señor presidente, se puede ir haciendo gradualmente.

En este Presupuesto Municipal estamos votando dentro de las obras que tiene la Secretaría de Infraestructura, un centro de salud en el Barrio 9 de Noviembre y seguramente durante este año también podemos contar con otro centro de salud en el Sector Noroeste de la ciudad. financiado a través de un recurso que se obtiene de una plusvalía. No van a alcanzar estos dos centros para poder continuar con la política de salud o con poner en importancia la atención primaria en salud, como yo sé que tiene no solamente el Secretario de Salud actual sino distintos bloques y distintos sectores políticos de la ciudad.

Es así que creo que debemos mirar y debemos apoyar la continuidad de esta política para que en no muchos años más la ciudad de Bahía Blanca pueda migrar de un sistema donde al vecino –salvando cuestiones y salvando diferencias- le genera más confianza un hospital, un centro de salud, que una salita médica tal cual hoy las tenemos.

Creo que ese cambio cultural hay que acompañarlo obviamente con infraestructura, y esa infraestructura la vamos a dar migrando de las salitas médicas como las conocemos, muchas de

ellas sitas en sectores, en sociedades de fomento, en edificios que no fueron diseñados y pensados para la función que hoy cumplen, hacia estos centros de salud de atención primaria donde se van a poder concentrar servicios, se va a poder concentrar personal que hoy está desperdigado entre distintas salas con todos los beneficios que va a tener esto para el vecino de Bahía Blanca porque va a poder contar con una mayor extensión horaria, con una mayor cantidad de servicios en un centro y porque, como dije, un lugar adecuado, una infraestructura adecuada, también va a acompañar a este cambio cultural para que el vecino confíe en estos centros de salud que cuentan con muy buenos profesionales.

Cuando sigo acordándome de distintas cuestiones o ítems que uno tendría que observar en el Presupuesto, uno de ellos que también se ha observado en las alocuciones de concejales preopinantes tiene de alguna manera relación con lo que yo hoy decía, que era la gran cantidad funcionarios municipales, que si bien para un análisis finito hay que mirarlo y estar y mirar adentro cuáles eran los objetivos, cuáles eran las funciones, no puedo dejar de llamar la atención el caso particular de dos secretarías: una la de Gobierno Abierto y otra la de la Innovación y Desarrollo Creativo.

¿Por qué digo esto? Porque entre la Secretaría de Gobierno Abierto y la Secretaría de Innovación y Desarrollo Creativo tenemos siete funcionarios políticos, señor presidente, siete funcionarios políticos para dos áreas que, si bien tienen entre sus objetivos y sus funciones generar servicios y generar

herramientas de desarrollo endógeno para Bahía Blanca, en principio y a priori a uno le llama mucho la atención y en principio no le encuentra la justificación de por qué estas dos áreas, que hasta incluso se pueden complementar y pueden generar sinergias entre ellas, tienen siete funcionarios políticos, señor presidente.

En particular en relación a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Creativo que tiene cuatro funcionarios políticos, un presupuesto de \$ 6.000.000 de los cuales el 50% como bien se dijo acá, está en salario, y el otro 50% es un recurso afectado de Nación que es un subsidio que va directo a una incubadora de la empresa del Parque Industrial, es decir tampoco lo va a administrar ni a manejar la Secretaría de Innovación y Desarrollo Creativo, creo que en los equilibrios que se deben dar en un presupuesto, en nuestra opinión a esta Secretaría le sobró funcionarios pero le faltó dinero y le faltó programa.

Es por eso que hemos acompañado una modificación y hemos propuesto asignarle a esta Secretaría un monto para que esté destinado a lo que se puede denominar un fondo de capital semilla, un fondo que esté atrás de esos emprendedores, que esté atrás de esos generadores de ideas nuevas, que esté atrás de estos generadores de industrias de alto valor agregado que estoy seguro que tiene la ciudad, que es una industria que debemos fomentar y que debemos desarrollar, pero que uno de los principales inconvenientes que tiene es el acceso a ese capital inicial a ese fondeo inicial que puede tener cualquiera de estas ideas.

Así que, señor presidente, creo haber podido esbozar los principales conceptos

que quería dejar enmarcados en relación en general a la situación de las finanzas municipales, y en particular contra este Presupuesto Municipal.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, ante todo para decir que seguramente este Presupuesto no hubiera sido el Presupuesto que nosotros hubiéramos elaborado de haber sido gestión de gobierno.

Sin perjuicio de ello, entendemos que es la ley de leyes, que es una herramienta fundamental para el Intendente, que el Intendente hace poco que está en funciones y que tenemos que, en definitiva, acompañar el Presupuesto tal cual él lo ha elaborado, agregándose todas aquellas modificaciones que los bloques de la oposición hemos propuesto, y hemos recibido en ese sentido muy buena predisposición del oficialismo aceptarlas.

Tengo que mencionar que si bien hemos recibido a los distintos responsables de las áreas que nos han venido a dar las explicaciones sobre cada ítem del Presupuesto, al margen de las dudas que nos han generado y que algunos de los concejales las han mencionado, a las que debemos adherir en honor a la brevedad, posteriormente me voy a referir a algún caso en particular, tenemos que decir que sería deseable que en los próximos Presupuestos de esta nueva gestión tengamos un poco más de tiempo para evaluarlos. Es muy importante, es la ley de leyes y debe tratarse en este recinto con toda la responsabilidad que nosotros, los

concejales de la oposición, debemos cumplir.

Así y todo nos hemos tomado el trabajo de analizar cada uno de los ítems, tendientes a hacer economías en aquellos aspectos que entendíamos que había que hacerlo, puntualizar aquellas partidas que entendíamos que había que reforzarlas por existir deficiencias, o inclusive agregar aquellas cuestiones que el Presupuesto directamente desatendía.

Tengo que mencionar como aspecto positivo del Presupuesto, si bien es lo que tiene que ver con recursos de origen nacional, los recursos del Plan Federal que vemos que hay \$100.000.000, una suma muy importante que no está relacionada con el ejercicio anterior, donde los importes eran muy menores.

Asimismo también lo que tiene que ver con el Fondo Educativo, en relación a lo cual nosotros entendemos que habiendo una ordenanza de este Cuerpo, y de acuerdo a lo que hemos podido consensuar con las distintas fuerzas, el destino de esos fondos debe ser, en definitiva, quedar en manos de la Comisión de Seguimiento y Articulación del Fondo Educativo, que en definitiva el despacho recoge esta situación, habida cuenta de las modificaciones que en los rubros específicos se generaron.

Dicho lo anterior, al margen de adelantar desde ya nuestro acompañamiento al despacho consensuado entre los bloques, debería puntualizar algunas cuestiones particulares que tienen que ver con cada área. No quiero ser reiterativo, los concejales en general se han referido específicamente a cada una de las secretarías y algunas deficiencias e inconsistencias, pero no puedo dejar de

puntualizar algunas en particular.

Empezando por la Secretaría de Seguridad, que todos sabemos que durante la campaña electoral muchos fueron los que propusieron, inclusive el Intendente, la existencia de esta Secretaría habida cuenta de los insistentes reclamos de los vecinos en general en relación a esta difícil problemática, nosotros vemos en ella, además de lo que se ha puntualizado en relación a los gastos de energía, que son \$ 20.000.000 que se le carga a esta Secretaría, y de lo sueldos naturalmente que debe soportar en relación a la Guardia Urbana y otros gastos de personal, consideramos que los importes con que cuenta no son suficientes. Difícil es pensar que pueda llevar adelante una actividad útil y nos esperamos con que a lo largo de la ejecución del ejercicio, como decía algún otro concejal, los importes puedan verse incrementados por otras partidas.

Puntualizo especialmente lo que tiene que ver con las cámaras de seguridad. Es público y notorio que no todas tienen buen funcionamiento, hay un porcentaje importante, de acuerdo a lo dicho por el mismo Secretario, que no funcionan, y por otro lado hay problemas con el software, hay una empresa prestadora, la Municipalidad no tiene la propiedad de las cámaras, y en definitiva sería importante considerar a lo largo del ejercicio estas cuestiones para ir mejorando la prestación en esta cuestión.

Otro aspecto que tenemos que resaltar es lo que tiene que ver con infraestructura. Recién se mencionó efectivamente que no había fondos suficientes para pavimento, y yo le agregaría para bacheo. Cuando vino el Secretario mencionó efectivamente tener

disponibles algo menos de \$ 60.000.000; en función del costo que tiene el pavimento, realmente es muy poca obra pública para ese sector.

Nos alegramos de que el Artículo 34° de la Ley de Presupuesto Provincial haya previsto importantes fondos para el Municipio, los \$ 120.000.000, \$ 140.000.000 que recién puntualizaban, y que en función del despacho consensuado entre los distintos bloques, sería en gran parte, en un 70%, destinado a esta finalidad.

El tema del bacheo es otra cuestión, también nos esperamos que en la ejecución presupuestaria se brinden los recursos necesarios para ello. Todos sabemos también que además de las cuadras de Bahía Blanca que no están pavimentadas, 6.000-7.000 cuadras, existen muchos problemas también con los bacheos.

Otra cuestión que tenemos que puntualizar, recién se mencionaba la Secretaría de Innovación Tecnológica, ahí vemos que efectivamente también hay una gran inconsistencia, porque por un lado tiene un Presupuesto de \$ 6.694.000, cuando en realidad corresponden a sueldos de personal algo así como \$ 2.800.000 y \$ 3.000.000 corresponden a aportes del Gobierno Nacional, con lo cual entendemos que podría haberse provisto de mayores fondos, o bien en definitiva formar parte de otra Secretaría para evitar gastos de personal político.

Dicho todo esto, para no ser reiterativo, adherimos a otras opiniones de otros concejales en relación a otras áreas de gobierno, y tenemos que puntualizar que en el despacho conjunto hemos agregado algunas cuestiones que están relacionadas

con el área social que nos parecen muy importantes, específicamente con el Programa Envi3n, que nosotros entendemos que es un programa muy importante que tiende a asistir a los chicos en situaci3n de vulnerabilidad, que si bien es un programa de origen provincial nosotros esperamos que la Provincia lo siga manteniendo, lo incremente, y entendíamos tambi3n que el Presupuesto Municipal no podía estar ajeno a las necesidades de estos profesionales y del programa en general, para lo cual hemos incorporado una partida específica.

Del mismo modo lo hemos hecho con los Veteranos de Malvinas, habida cuenta el compromiso de este Concejo en orden a posibilitar que puedan viajar aquellos que han estado en el conflicto bélico, a las Islas Malvinas.

Por otro lado tenemos tambi3n una incorporaci3n relacionada con el Programa de Prevenci3n y Abordaje de la Problemática del Suicidio de \$ 130.000, a fin de que la mesa creada por decreto de este Honorable Cuerpo tambi3n tenga los recursos necesarios.

Dicho lo anterior mencionamos tambi3n que hemos incorporado distintas obras, los distintos bloques lo han hecho, en relaci3n a la ejecuci3n de obra pública; muchas de ellas tienen que ver con algunas obras que estaban en Presupuestos anteriores y no han sido atendidas. Nos esperamos en que puedan algunas de ellas concretarse en este Presupuesto.

Desde ya adelantamos entonces nuestro voto positivo con la propuesta de esta mayoría, y por otro lado entendemos que va a recibir el acompa±amiento, con lo cual nos alegramos de que el Intendente pueda contar con la ley de leyes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Se±or presidente, el programa de gobierno que tiene el Ejecutivo, es un Presupuesto, veremos en la Rendici3n de Cuentas si se subejecutan algunas partidas o no.

Yo quería expresar algunos aspectos positivos que vivimos en estas semanas, la recepci3n del oficialismo para tratar este Presupuesto.

Quiero tomarme el atrevimiento para agradecer tambi3n especialmente a los empleados de este Cuerpo, a los secretarios, especialmente a Gabriela, a Marina, a Erica, a Ornela, y a todos los empleados del Concejo.

Tambi3n expresar que pudimos marcar diferencias, diferencias políticas se vieron bien marcadas en la discusi3n y en el debate constructivo e interno que se dio en la elaboraci3n de este Presupuesto.

Pudimos incorporar obras, como decía el presidente de nuestro bloque, obras que fueron consensuadas con la antigua Comisi3n de Obras Púbricas, que era el presidente Carlos Paoletti; reasignar algunas economías, como se dijo bien acá, pero éste es el lugar y el momento para tambi3n expresar las cosas en las que no estuvimos de acuerdo.

No quedamos conformes como bloque con la explicaci3n de algunos de los funcionarios que vinieron. Nos costó mucho relacionar las explicaciones y los proyectos, con los números. Ejemplo puntual: Vivienda. No vimos un programa gradual, en etapas, con el problema de viviendas que tenemos en nuestra ciudad.

Tenemos el Registro Unico de Postulantes con 10.000 familias; tenemos el acceso a la tierra que no se vio reflejado; tenemos 27 asentamientos, como bien se decía hace unos momentos.

Si bien en la explicación hubo una intervención de la presidenta de la comisión actual de Obras Públicas con la promesa de que iban a venir recursos de la Provincia, no es que estoy diciendo que no va a haber, sino estoy diciendo que en este Presupuesto no se ha reflejado.

Otra cosa: el Presupuesto de la Secretaría de Salud también, como se dijo aquí. Voy a decirlo desde otro aspecto, el 80% del Presupuesto de la Secretaría de Salud es en sueldos, el 5% en medicamentos y el 5% en ayudas sociales; solamente queda el 10% para afectar al primer nivel de salud.

Ni hablar del poco Presupuesto en Cultura, 1,5%. También hemos visto pocos programas para los jóvenes. Es por eso, como decía el presidente de nuestro bloque, que hemos afectado con los otros bloques de este Cuerpo, un dinero para poder estar articulándolo con el Programa Envión.

También la reestructuración y el debate interno que se dio con respecto al Fondo Educativo. Ahí vemos también, creo que fue en una de las áreas que más pudimos discutir y aprender del docente concejal Lemos, sus intervenciones y todo lo que pudimos aprender con respecto a este Presupuesto. Pero cumplimos la ordenanza, la ordenanza donde la comisión en realidad es la que define los fondos del Fondo Educativo.

Es nuestro compromiso seguir trabajando y seguir proponiendo, y el anhelo de tener un centro de rehabilitación de adicciones que tanto necesita la ciudad; programas de

acceso a la vivienda, mayor presupuesto para adicciones y ni hablar en violencia de género, como -no voy a repetir- maquinarias en las unidades sanitarias y mayor presupuesto.

Creo que sí se podrían haber hecho algunas economías y, como ya dijo nuestro presidente de bloque, vamos a votar positivamente este Presupuesto.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, algunas consideraciones.

En algún bloque algún concejal hizo referencia al tema de la Guardia Urbana. Yo quiero decir lo siguiente, porque quizás en algunos números ha habido alguna mala interpretación, y en esto quizás ya pudo haber salvado esta consideración el concejal preopinante de Compromiso Bahía, pero es bueno resaltar lo siguiente: es importante destacar que existe una diferencia siempre, en todo Presupuesto, entre lo presupuestado y lo realmente ejecutado.

En el caso del Presupuesto 2014, que fue el que se ejecutó en el 2015, hubo un incremento final de \$ 11.000.000, a los que hay que agregarle que hubo también ingresos de 27 personas, esto es que puede haber una relación lógica y coherente en la ejecución de ese Presupuesto.

Así se finalizó con una planta de 199 personas, que en verdad hoy se está completando con una planta de 181, esto es una sensible baja en el número de personal. Pero además, como bien indicó el concejal que yo citaba, hay que tener en cuenta el 3% de antigüedad que se reconoce por ley y que todos los concejales de este Cuerpo por

unanimidad acompañaron; hay que resaltar la modificación de los escalafones que se acuerdan en paritarias y por supuesto impactan en esa ejecución del Presupuesto.

En definitiva, señor presidente, lo que yo quiero señalar es que no hay un aumento de empleados de la Guardia Urbana Municipal durante esta gestión. Si hay algún aumento presupuestario de personal, se debe al reconocimiento de situaciones preexistentes y de reconocimiento de derechos adquiridos por los empleados.

Por otro lado, es importante aclarar que las incorporaciones que se den de ahora en más en la Guardia Urbana lo van a hacer por contratos, lo podemos estimar entre 10 y 15 personas, esos ingresos se van a hacer por concurso y luego de un proceso de evaluación y de selección.

Esto lo quiero remarcar para que todos los concejales de todos los bloques puedan conocerlo y por allí, si no quedó debidamente aclarado, es importante hacerlo en este momento.

Además por supuesto, como ya lo dijo el Secretario del área cuando vino, una jerarquización de lo que es la propia Guardia Urbana, entendiendo que además de las funciones que hoy le son propias, tratar de hacer un proceso de capacitación, de adaptación, de funcionalización, para que puedan entender en otras cuestiones de interés público como pueden ser la prevención y la seguridad.

En cuanto a lo mismo y dentro de esta Secretaría, la cuestión de la iluminación. A nosotros sí nos parece fundamental que se encuentren debidamente iluminados determinados sectores de la ciudad que ya cuentan con cámaras, y que por allí la debida iluminación de ese sector puede

llevar al mejor funcionamiento de las cámaras.

Por último, dos o tres cuestiones muy puntuales y muy breves en cuanto a la SAPEM. Quiero indicar o reafirmar y remarcar que en estas dos sociedades anónimas el oficialismo le ha entregado a la oposición los cargos en el Directorio, con lo cual más allá de auditorías que se puedan hacer puntualmente, el propio ejercicio del Presupuesto 2016 va a poder ser debidamente gestionado por concejales de la oposición.

Por último, en alguna cuestión que tiene que ver por ejemplo con, por tomar un ejemplo, la Secretaría de Asesoría Letrada, quiero decir en primer lugar que -como todos sabemos- no existe más la Secretaría Legal y Técnica con el ahorro que eso genera, pero además pensar que si esa Secretaría tiene mucho recurso salarial tiene que ver con que es una Secretaría puntualmente que lleva su funcionamiento con un recurso jurídico, con lo cual per se es una Secretaría que necesita del capital humano para su funcionamiento, más que de otros recursos.

En definitiva decir sólo -para terminar- que yo ahí sí tengo una diferencia con algún concejal preopinante en cuanto a la importante labor que llevan adelante los 525 trabajadores de las cooperativas y que se encuentran realizando sus labores en las distintas delegaciones.

Yo creo no solamente que es una función que llevan adelante con absoluta seriedad, sino que es muy valorada por la ciudadanía cuando uno recorre los barrios, y además -esto es de resalte- mucha de la gente que trabaja en esas cooperativas utiliza eso como sustento, como único sustento

familiar, con lo cual me es importante destacarlo.

Para finalizar, porque todas éstas han querido ser de mi parte colaboraciones a algunas inquietudes que he escuchado en el recinto, pero para finalizar lo más importante y por lo que yo le pedí la palabra, señor presidente, es para un doble agradecimiento a todos y cada uno de los concejales de este Cuerpo.

Digo doble agradecimiento, en primer lugar por la masiva aprobación de lo que están dando cuenta cada uno de los presidentes de bloque, pero más allá de eso por el trabajo a destajo que han llevado adelante en estas jornadas calurosas y extensas que hemos tenido tanto en cada uno de los bloques, como en reuniones interbloque, como lo que han podido aportar.

Ha sido muy rico el trabajo, muy enriquecedor para cada uno de nosotros. Hemos concejales que por allí tenemos algún conocimiento en determinadas áreas del Presupuesto y hay otros que nos aportan lo que desconocemos, y lo han hecho con un nivel técnico y de riqueza que realmente es digno de resalto y para mí, al menos en lo personal, me han dejado y me han traído conocimientos que yo no tenía, y me han enriquecido y realmente se los quiero agradecer a todos y a cada uno.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, para hacer algunas aclaraciones sobre lo que han dicho concejales preopinantes en general, no vamos a ir a muchos temas en particular porque si no sería demasiado

detalle, pero tenía anotadas algunas cosas de las intervenciones de los concejales.

Quería hacer alguna aclaración con respecto a definiciones que ha dado un concejal con respecto a las características de un buen administrador, ya que dio una definición de ahorro y de austeridad, llamando ahorro que en realidad es la acción de separar parte de un ingreso con el fin de guardarlo hacia el futuro, definición que la verdad que no va con el Presupuesto Municipal donde los recursos siempre son escasos con respecto a la demanda. Entiendo que una gestión no debe ahorrar, sino utilizar bien los recursos.

Con respecto a austeridad, la definición de austeridad es “sin extravagancias, lujos o exageraciones”, razón por la cual no compartimos la definición de que éste no es un Presupuesto austero, ya que no tiene ni extravagancias, ni lujos, ni exageraciones. Podrán no estar de acuerdo con algunos puntos, algunas determinaciones de partidas, pero no podemos decir que es un Presupuesto con extravagancias, lujos o exageraciones.

No tenemos dudas de que este Intendente y este Presupuesto van a cuidar los recursos para que los vecinos tengan mejor calidad de vida, y lo iremos trabajando juntos en este Concejo Deliberante a través del transcurso del año 2016.

Con respecto a la seguridad, no entender que la iluminación y el espacio público son herramientas bases para la seguridad, es un comentario que me sorprende de un concejal que parece estar muy informado en esta temática.

Con respecto al Programa de Acceso a Tierras, estamos trabajando concretamente con Nación y Provincia con programas de

dominios de tierras, proyecto y ejecución de infraestructura ordenada, para crear tierras dignas para viviendas dignas.

Estamos trabajando en realidades y no en promesas. La verdad es que se habla de mucho territorio y mucha tierra para liberar para los planes ProCreAr y que no están en condiciones ni de títulos, ni de infraestructura como para poder utilizarlos en estos planes. Queremos ser muy concretos y queremos ser muy reales con la demanda de la gente, ya que estamos trabajando con algo tan importante como es la vivienda.

Con respecto a relleno sanitario y aquí aprovecho para responderles a varios concejales que tenían estas inquietudes, hay tres razones por las cuales se ha llegado a este ajuste: una es que la cantidad de residuos planteados en el 2008, que es el inicio del contrato, hablaba de 260 toneladas-día, y ya en el 2009 estábamos arriba de 350 toneladas.

A partir del 2011 se incrementa el relleno de poda y de volquetes que anteriormente iban al Belisario Roldán. Esto ha formulado un gran incremento de volumen de residuos en estos lugares, lo cual llevó como consecuencia, que es un segundo punto, que la inversión de la construcción de infraestructura del Módulo V, que según contrato que no hemos realizado nosotros, sino que ya estaba hecho hace unos cuantos años, lo realiza la empresa y la Municipalidad paga inversión más operación de servicio. Esto nos lleva también parte del incremento.

A su vez el ajuste de servicio estaba atrasado desde los últimos dos años, con lo cual la empresa que ya tenía la necesidad de crear este Módulo V, que de hecho lo

creó porque si no, no tenía lugar donde llevar la basura de nuestra ciudad, no tenía diálogo con quienes estaban gobernando, con lo cual creó un problema y esto nos llevó finalmente a este número.

No soy especialista en el número ni en el Relleno Sanitario, pero sí tengo esta información que me ha dado la gente que está relacionada con todas las acciones, que no es de ahora sino que realmente es un trabajo que estamos realizando desde mitad de año con el futuro relleno sanitario de nuestra ciudad.

Con respecto a la intervención del concejal Massarella en representación de su bloque, la verdad que agradecemos que acompañen el Presupuesto y como bien dijo, todos sabemos que el asfalto es una prioridad en nuestra ciudad. Por eso no tenemos dudas de que todos los que compartimos el Fondo de la Provincia tendrá como destino principal el asfalto en la ciudad.

En referencia a la actitud del Diputado Feliu, quien en campaña también hablaba de esta necesidad, razón por la cual su rol de apoyar esta iniciativa en la Cámara no es ni más ni menos que lo esperable, lo mismo que hubiese hecho el Intendente Gay si la situación hubiese sido a la inversa, si Feliu hubiese sido el Intendente y Gay hubiese seguido en su banca de diputado.

Claramente esto nos alegra porque habla de cierta coherencia a la cual por ahí no estábamos acostumbrados, pero bueno, el gobernar la ciudad conjuntamente con otros espacios políticos y tomar las decisiones conjuntas, es bueno.

Con respecto a alguna de las observaciones que hizo el concejal Lemos, me parece que quien habla desde la experiencia, un concejal con quien compartí

la banca siendo oposición, y también a veces no será fácil estar en la vereda de enfrente, uno puede ver lo que se debería hacer y cuando estás del otro lado del mostrador te das cuenta de que no todo se puede hacer. Me parecieron muy valiosas varias de sus observaciones con respecto al Presupuesto.

Quiero dejar en claro también la iniciativa y la opinión que han vertido varios con respecto al tema de las maquinarias de mantenimiento para las delegaciones. Esto nos tranquiliza porque nos hace saber que vamos a contar con el apoyo de los concejales para cuando tengamos que rever la situación de la compra de maquinarias.

También quiero aclarar que la creación de la Comisión de Obras, de Urbanización y Viviendas del Honorable Concejo Deliberante para crear la implementación del seguimiento de fondos de estructura municipal, nos alegra saber que finalmente hemos llegado a un acuerdo, aunque lamento que no se hayan incorporado las ciclovías ya que es parte del Programa de Infraestructura Vial, pero tiene que ver con esto de no entender que la iluminación es seguridad y que la ciclovía es infraestructura vial. Lo seguiremos discutiendo a través del año.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SALABERRY.- Solicito la palabra.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡No fue aludido concejal!

Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Si es para una aclaración no tengo problema.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡No tiene la palabra!

SR. PERA.- La verdad que es bueno que por lo menos se pueda trabajar en un ámbito, más allá de estar de acuerdo o no, donde podamos tener esta relación, más allá de que sabemos que el presidente del Concejo está teniendo un problema personal y bueno, por ahí a todos nos pasa.

Creo que se ha dicho todo pero bueno, como soy uno de los más veteranos le puedo hacer alguna historia política que a lo mejor me ha tocado más de una vez, desde el Ejecutivo y desde el Deliberativo.

Cuando en el año 2003 Rodolfo Lopes gana la Comuna, nosotros nos encontramos con 36.000 patacones y 40.000 lecop, y había que pagar sueldos y aguinaldo, 10 de diciembre.

La respuesta del gobierno que se iba fue “arreglátela como puedas, cualquier cosa ya sabes”. En realidad hablamos con Heller y nos adelantó plata de la coparticipación, bajó a Bahía, charló con nosotros y por trabajar con el banco de él en realidad solucionó el problema de los empleados municipales.

Cuando a uno le toca hablar de estas cosas así, realmente estoy convencido, en ese gobierno no participé yo solo, el señor Massarella también participó, cuando uno está acostumbrado a tener, presupone. Y es cierto lo que por ahí comenta el que podríamos decir tiene experiencia más en esto, más allá de que la experiencia que él tiene como economista no lo puede hacer ver una cosa políticamente diferente a la que nosotros pensamos, más allá de que yo tengo la suerte de que sea amigo de uno y nos va enseñando, como nosotros tratamos de aportarle la experiencia que tenemos con la edad. Pero fuera de eso, veo a veces que se discuten cosas que en realidad están

bien planteadas, que a lo largo del mandato uno puede seguir planteándolas y sin ninguna duda vamos a seguir siendo custodios de los fondos de los bahienses.

Sin dudas que no estoy de acuerdo con varias cosas, también tengo diferencias. Lo que sí sé y en eso estoy seguro, alguno que me lo pueda desmentir, es que más allá de que hemos discutido presupuestos anteriores, cuando es el primer año de gobierno por lo general son llamadas de atención sobre lo que uno haría, pero en realidad el primer Presupuesto normalmente uno trata de colaborar, con la experiencia que va adquiriendo, con el gobierno entrante, el primer año, después seguramente nuestra tarea es cumplir con nuestro objetivo que es tratar de aportar lo que uno sabe desde cada espacio político que ocupa.

Lo que a uno también le llama la atención cuando por ahí se critica, a mí la verdad que me gusta poco cuando se habla mucho del personal, se habla mucho de cooperativas, porque en realidad estamos hablando de trabajadores, trabajadores que nosotros estamos charlando acá y no se saben defender porque inclusive nosotros, todos los que hemos caminado los barrios, que hemos ido a las delegaciones barriales, sabemos que están ocupando un trabajo, que no es que son ñoquis, son trabajadores.

En realidad yo creo que el hecho más cómico que nos pasó fue que por ahí el mismo Secretario de Obras Públicas no nos sabía responder alguna pregunta -y en eso puedo coincidir- que tenía que ver con las cooperativas, un número que no es menor para responder.

De cualquier manera, vuelvo a repetir que nosotros tratamos de sentarnos con cada

uno de los compañeros que más o menos tenemos una idea parecida, y tratar de colaborar, lo he visto con distintos bloques tratando de aportar todo lo que uno podía aportar para tratar de, en realidad, colaborar con el tema de no entorpecer la herramienta básica que es el Presupuesto Municipal.

Lo que sí recién escuchaba a la concejal preopinante, me alegra mucho algo de lo que escuché, en realidad la gestión anterior, y lo dijo también el concejal Lemos, no es que quiso dejar las delegaciones en el estado en que están. Cuando la Municipalidad de Bahía Blanca quiso endeudarse por 40 o 50 patrulleros, desde este Concejo se aprobó y la Provincia de Buenos Aires no lo permitió.

Cuando desde este Concejo se aprobó comprar maquinarias, desde este Concejo se aprobó y la Provincia no lo aceptó. ¿Por qué?, porque prefería endeudarse la Provincia.

Entonces la verdad que uno puede hacer de toda esa clase de decir hoy tenemos un problema de 7.000 calles de tierra, y tenemos una promesa también de shock de asfalto. Entonces discutir de números, creo que me gustaría conocer por lo menos, empezar a verlo trabajar y ver cuál es la agenda y empezar a opinar sobre ella, porque en realidad -vuelvo a repetirlo- veo los mismos o algunos defectos, no todos son coincidentes, o podemos interpretarlo como errores.

No me hago a la idea de que haya una bolsa de trabajo en ninguno de los sectores dentro del Municipio; ni lo hubo, ni lo hay, ni me hago a la idea de que lo habrá, porque Bahía Blanca es uno de los municipios que gracias a Dios, que a lo

mejor no le alcance al municipal es una cosa, pero es uno de los municipios donde el municipal es más respetado que en muchos de otros lugares, siempre acompañado por los concejales que han están hoy y que han estado anteriormente en cada reclamo que se ha hecho.

Por eso creo que no haya ninguna bolsa de trabajo, no me hago a la idea de que haya una bolsa de trabajo. Creo que por ahí se han sumado algunas cosas o se ha caído en un error.

Otra de las cosas que no deja de llamarme la atención también y que me gustaría aclararlo, es que nosotros estamos con la mente puesta pura y exclusivamente, terminó la campaña y es cierto que se dicen muchas cosas en la campaña. Yo también escuché, como escucharon todos, el tema de la cantidad de funcionarios. No se puede manejar Bahía Blanca con cinco secretarías como tenía Jaime Linares, y eso lo sabemos. Cada tres bahienses uno tiene auto, para que ustedes se den una idea, nosotros la cuenta que sacábamos en el año '94, '95, cada siete bahienses tenían un auto, totalmente diferente. Entonces el control que hoy tiene que haber en la calle es totalmente diferente

Si hablamos de seguridad, coincidimos totalmente con el concejal preopinante que la seguridad por ahí tendría que haber tenido, también ahí me hubiera gustado que se hubiera hablado de shock, porque es uno de los problemas que más afecta a los bahienses, es uno de los problemas que realmente nos tiene a maltraer.

Vuelvo a repetir: abandonando la campaña, también hay que hacerse cargo que hay muchas cosas que por ahí nuestro propio gobierno, en este caso nosotros, por

ahí no terminamos de hacer, pero también que la Provincia de Buenos Aires a Bahía Blanca no le cumplió.

La Municipalidad de Bahía Blanca terminó pagando muchos de los planes que tenía que pagar la Provincia, y terminó pagando costos hasta dentro de los mismos estamentos que maneja la Policía Provincial dentro del Municipio. Entonces realmente espero que eso, al tener gobiernos del mismo color, no lo toque al nuevo Intendente electo.

Con eso quiero finalizar: es el Intendente electo, ¿le recordaremos siempre cuáles fueron los dichos de campaña? En mi caso no, en mi caso lo que voy a tratar de hacer es colaborar en lo que puedo colaborar para que Bahía mejore. Después veremos cómo lo hacemos y de qué manera nos presentaremos para discutir, porque seguramente vamos a discutir. Pero lo que sí me queda claro es que nosotros aprobamos.

Vuelvo a repetirlo: estamos seguramente con sugerencias y con cosas que no coincidimos, pero aprobamos en una totalidad el Presupuesto, estamos de acuerdo con la mayoría y lo que sí espero, lo antes posible nos pongamos a trabajar con algo que mencionó la concejal preopinante: realmente creo que si queremos producir un shock, el primer shock nace de las delegaciones barriales y de la seguridad.

Esas son las dos cosas principales, yo creo que es de ahí donde realmente tenemos que comenzar. Es la visión del bloque del Frente Renovador, la humilde visión. Pero nosotros no le vamos a poner piedras en el camino, al contrario: el día que tengamos que llamarle la atención se la llamaremos, iremos al Municipio, porque de hecho lo que

dijo el Intendente es que podemos ir y golpear la puerta o llamarlo a conversar con nosotros, y tendremos que aprender a hacerlo o tendrá que aprender a hacerlo, a venir él a pedir cada vez que necesite algo o nosotros ir allá, para que realmente de una vez por todas terminemos con algunas cosas que son protocolares pero poco efectivas para la gente de Bahía Blanca.

Gracias, por mi parte nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar el tratamiento en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la propuesta del tratamiento en general y en particular.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento en general.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración los Artículos 1° a 4°, inclusive.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el Artículo 5°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración los Artículos 6° a 12° inclusive.

-Unanimidad.

-Véase texto en el Anexo.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL 10° CAMPEONATO DE BABY FUTBOL ORGANIZADO POR EL CLUB SIXTO LASPIUR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

REFIRIENDO A LA REGLAMENTACION DEL REGIMEN DE EMPLEO MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- En realidad es para hacer una aclaración y dejar clara la postura del bloque que representamos, que si bien entendemos que esta ordenanza ha sido consensuada entre el Departamento Ejecutivo y el Sindicato que representa a los trabajadores municipales, nuestro bloque no está de acuerdo en los Artículos 3° y 4°, en los cuales se extiende el plazo prescriptivo de las acciones sancionatorias a los empleados municipales.

Entendemos que por vía de ordenanza no podemos modificar una ley provincial, que es la ley que está vigente, si bien su tercer capítulo fue suspendida su entrada en vigencia; el Artículo 29° establece claramente los plazos prescriptivos y entendemos que esto es un detrimento de los derechos de los trabajadores.

Si bien tenemos nuestras dudas de la constitucionalidad de estos dos artículos en

la ordenanza, no somos los concejales quienes tenemos que determinar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una norma, será el Poder Judicial quien tenga que determinar si esta norma es constitucional o no.

Independientemente de eso acompañaremos el proyecto de ordenanza en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Nosotros por supuesto acompañamos, puedo coincidir con el concejal, pero cuando a uno le toca en realidad con los gremios privados, como en el caso nuestro, lo único que va haciendo uno en la Municipalidad es juntando acuerdos y tratando de armar una gran paritaria, y yo creo que la gran paritaria va a ser dentro de 180 días cuando realmente esto se defina totalmente.

Me parece que es un buen comienzo, que por lo menos ayer lo hablamos, vuelvo a repetir que coincido con el concejal porque hay palabras que no me gustan, en otros gremios o dentro del convenio nuestro, seguramente no deben existir. Bueno, son los primeros pasos que se dan para que realmente se constituya un convenio colectivo de trabajo, lo cual sería para Bahía Blanca todo un logro enorme.

Así que nosotros, más allá de todo eso, señor presidente, acompañamos en la totalidad como está el acuerdo firmado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

CREANDO EL REGISTRO DE PODADORES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

DECRETO DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto N° 26 de designación de concejales, en virtud de lo conversado en labor.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así:

“DECRETO N° 26:

VISTO

La solicitud del Departamento Ejecutivo para designar concejales para integrar distintas Comisiones para participar en representación de este Honorable Concejo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

DECRETA

Artículo 1°.- Ratificase al concejal Martín Salaberry para integrar la Comisión Asesora Permanente para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico e Histórico del Partido de Bahía Blanca.

Artículo 2°.- Designese a la concejal María de las Mercedes Insausti para integrar la Comisión para la Protección y Desarrollo del

Arbolado Público.

Artículo 3°.- La designación de los concejales mencionados en los artículos 1° y 2° será puesta a consideración del Cuerpo en la Sesión Extraordinaria del 21 de enero de 2016.

Artículo 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 21 de enero de 2016”.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el mencionado decreto.

-Unanimidad.

7

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, conforme a lo convenido con todos los presidentes creo que corresponde, a dieciocho días de una noticia realmente inesperada y muy dolorosa para la ciudad de Bahía Blanca, dejar constancia de que para quienes integramos el Concejo Deliberante no ha pasado desapercibida ni mucho menos, simplemente que por una cuestión reglamentaria en la única sesión que tuvimos no estaban previstos los homenajes y las manifestaciones, y por eso es que no dijimos nada de lo que es la terrible pérdida del querido Doctor Hugo Omar Cañón, ex Fiscal Federal de la ciudad de Bahía Blanca, pero fundamentalmente uno de los mayores luchadores por los

Derechos Humanos que tuvo la ciudad de Bahía Blanca en particular y la Argentina en general.

Mucho se ha dicho y mucho se va a decir, pero todo eso que se ha dicho y todo eso que se va a decir, todavía no se compara con el dolor y la justa consternación que muchos sentimos por lo que fue su inesperada, y se puede decir absurda, partida. También en el absurdo de su partida me parece que hay una última enseñanza que el querido Cañón puede habernos dejado, no dudo que involuntariamente porque todo lo que se relaciona con su partida es tremendamente doloroso y desgarrador.

Pero simplemente creo que corresponde que como representantes de los vecinos, habiendo sido el Doctor Cañón una persona que a muchos vecinos de Bahía Blanca les sació su sed de justicia, especialmente a aquellos vecinos que por allí durante muchos años, tras haber sido familiares de víctimas del Terrorismo de Estado, sentían que ese sufrimiento naufragaba en las dolorosas arenas de la impunidad que durante muchos años vivimos en la Argentina, y fue Hugo Cañón uno de los únicos -le diría- que en tiempos en que parecía que el viento soplaba para otro lado y se hablaba de Obediencia Debida y Punto Final y otras barbaridades, él fue uno de los únicos quijotes que peleó contra todo aquello. Después vino el año 2003 y vino la reivindicación y vino la justicia, y me parece que todo aquello por lo que había peleado Hugo Cañón tuvo sentido.

De más está decir que en estos tiempos que corren en los que lamentablemente pareciera que se quieren volver a dar algunos pasos atrás en materia de los

avances que hubo con Derechos Humanos, la figura de Cañón hubiera sido tremendamente necesaria viva, pero no la tenemos más.

Así que esperemos que su ejemplo nos anime a los que quedamos para poder estar a la altura de todo lo que él hizo y nos enseñó, para que algunas cosas aquí en la Argentina, como decía el informe de la CONADEP, Nunca Más.

Así que decir Nunca Más me parece que es el mejor homenaje que le podemos hacer a

Hugo Cañón, primer homenaje -insisto- porque seguramente cuando el dolor se atempere un poco habrá mucho más para poder atesorar y cultivar a una figura inmensa que se nos fue inesperadamente, hoy hace solamente dieciocho días.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 16:35.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

ORDEN DEL DIA

II

RESOLUCION

(Exp. 35-HCD-2015)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “10° Campeonato de Baby Fútbol” organizado por el Club Dr. Sixto Laspiur, que se llevará a cabo a partir del 29 de Enero del corriente año.

Sala de Sesiones, 21 de enero de 2016

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA

(Exp. 20-HCD-2015)

ARTICULO 1°: El presente régimen normativo se aplica al Personal de la Municipalidad de Bahía Blanca, a excepción de:

a) Titulares de cargos efectivos, Secretarios y Subsecretarios, Delegados Municipales, Personal de Bloques Políticos del Departamento Deliberativo, Secretario y Prosecretario del Honorable Concejo Deliberante, Cuerpo de Asesores, Secretario Privado, Directores.

b) Funcionarios para cuyo nombramiento y/o remoción las leyes fijen procedimientos determinados.

c) El personal que se encuentra amparado por otros regímenes en los aspectos que ellos no hubieran previsto, no pudiendo superponerse beneficios de igual naturaleza establecidos en los diferentes regímenes estatutarios, prevaleciendo estos últimos.

ARTICULO 2°: En todo lo que no se encuentra previsto en la presente Ordenanza se mantendrán subsistentes las reglamentaciones en materia de personal provenientes de Ordenanzas y/o Actos Administrativos, referentes a cuestiones escalafonarias, bonificaciones, jornada laboral, jornadas prolongadas, horas suplementarias y/o extralaborales, tanto sea para mantener su metodología de aplicación como su régimen de liquidación salarial, en tanto no se contrapongan con lo aquí dispuesto.

Todo ello, de conformidad a los principios de irrenunciabilidad, primacía de la realidad, indemnidad, progresividad, y en caso de duda, interpretación a favor del trabajador.

ARTICULO 3°: El poder disciplinario por parte de la Administración Municipal se extingue:

- a) Por fallecimiento del responsable.
- b) Por la desvinculación del trabajador con la Administración Municipal, salvo que la sanción que correspondiere pueda modificar la causa del cese.
- c) Por prescripción, en los siguientes términos:
 - c. 1) A los seis (6) meses en los supuestos de faltas susceptibles de ser sancionadas con penas correctivas.
 - c. 2) A los doce (12) meses en los supuestos de faltas susceptibles de ser sancionadas con penas expulsivas. El plazo se contará a partir del momento de la comisión de la falta.
 - c. 3) Cuando el hecho constituya delito, el plazo de prescripción de la acción disciplinaria será el establecido en el Código Penal para la prescripción de la acción del delito de que se trata. En ningún caso podrá ser inferior a los plazos fijados en los incisos precedentes.

Se prorroga el plazo de prescripción por el lapso de un (1) año a contar desde que vencen los plazos señalados Ut Supra, en los subincisos c.1) y c.2).

En las investigaciones presumariales, los plazos de prescripción comienzan a computarse desde la identificación del presunto responsable del hecho bajo investigación.

ARTICULO 4°: La instrucción de sumario administrativo implicará la interrupción del cómputo de los plazos previstos en el Artículo 29°, de la Ley N° 14.656, por el plazo de 1 (un) año en el caso de faltas susceptibles de expulsión y de seis (6) meses en los demás casos.

ARTICULO 5°: Dejar establecido que el personal de planta revistará conforme las previsiones de los escalafones ya establecidos por el Municipio, no pudiendo la jornada laboral normal ser inferior a seis (6) horas diarias, ni superior a nueve (9) horas diarias, de lunes a sábados, éste último hasta las trece (13) horas.

No obstante, cuando la índole de las actividades lo requiera, la Autoridad de Aplicación podrá instituir otros regímenes horarios y francos compensatorios.

ARTICULO 6°: Dejar establecido el siguiente régimen para las horas Suplementarias o Extraordinarias:

El trabajador que deba cumplir tareas que excedan el máximo de la jornada laboral normal establecida en el Artículo 5°, de la presente Ordenanza, en días laborales será retribuido conforme a un incremento del cincuenta por ciento (50%) por cada hora que exceda la misma. Por

las tareas realizadas durante los días domingos, no laborales y feriados nacionales, se abonará un incremento del cien (100%) por ciento.

Para determinar el valor de la hora extraordinaria de trabajo, se considera el Salario Básico de la categoría y la antigüedad que perciba el trabajador.

ARTICULO 7°: Hasta tanto detente plena vigencia la Ley N° 14.656, y visto los principios mencionados en el Artículo 2°, de la presente, particularmente el denominado “Primacía de la Realidad”, deberá de reconocerse, en el ámbito de la Municipalidad de Bahía Blanca, la existencia de personal denominado “Destajista” o “a Destajo”.

El Contrato de Trabajo a Destajo, es aquel contrato en el que la remuneración se pacta con base a la cantidad de unidades, obras o labores que el trabajador realice en una jornada determinada.

Es facultad de la Autoridad de Aplicación, la designación del personal “Destajista”.

El Acta Administrativo de designación deberá consignar:

- a) La modalidad de contratación.
- b) La remuneración a percibir, la retribución y/o categoría según corresponda.
- c) Los servicios, obras o tareas que deberá de prestar el personal “Destajista”.
- d) El plazo de designación y/o de contratación.
- e) La partida presupuestaria a la que se imputarán los gastos respectivos.

ARTICULO 8°: La presente Ordenanza, tendrá una vigencia máxima de ciento ochenta (180) días, contados desde el día 2 de Enero de 2016 o hasta la entrada en vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo y/o se sancione la Ordenanza definitiva Reglamentaria del Régimen de Empleo Municipal que estipula la Ley N° 14.656, lo que ocurra primero.

ARTICULO 9°: Para todo cuanto no estuviera previsto en la presente Ordenanza y no resultare incompatible con el articulado vigente de la Ley N° 14.656, regirá supletoriamente la normativa de la derogada Ley N° 11.757, todo ello atento el ya mencionado principio de primacía de la realidad y lo dispuesto por el Artículo 69°, de la Ley de Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires N° 14.807.

ARTICULO 10°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de enero de 2016

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA

(Exp. 354-HCD-2014 c/ 990-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Incorpórese a la Ordenanza N° 15.523 -modificada por la N° 16.859- los siguientes artículos:

“ARTICULO 52º: Créase el Registro Permanente de Forestadores y Podadores Urbanos del “Partido de Bahía Blanca, en el que deberán obligatoriamente “inscribirse las personas físicas o jurídicas que se dediquen a “dichas tareas en relación con el Arbolado Urbano.

El Departamento Ejecutivo reglamentará el funcionamiento del presente registro y los requisitos de idoneidad que deberán reunir quienes se inscriban para realizar dichas tareas.

“ARTICULO 53º: Mediante el Registro creado por el artículo precedente, la Autoridad de Aplicación, “mantendrá convenientemente informados a los particulares y/o “empresas inscriptos respecto de la oportunidad y tecnología a “aplicar en cuanto al mantenimiento, preservación y reposición de “especies vivas y cuestiones vinculadas con la misma como “podas, raleos, despuntes, plantación, especies autorizadas por “calle o sector, control de plagas, etc.

“ARTICULO 54º: El Registro Permanente de Forestadores y Podadores Urbanos del Partido de Bahía “Blanca, deberá publicarlo en la Página Web Municipal. La “Autoridad de Aplicación deberá encargarse de actualizar la “información del Registro.

“ARTICULO 55º: El Departamento Ejecutivo dictará anualmente cursos de “Podador Urbano”, con el propósito “de capacitar sobre técnicas adecuadas de preservación forestal, “raleo, sanidad, poda, despunte e implantación de nuevas especies “adecuadas a cada espacio público.

El Municipio otorgará a los egresados del curso, una Matrícula Municipal de Podador Urbano, que los habilitará para ejecutar las tareas indicadas precedentemente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de enero de 2016